



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✉ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
4 de abril de 2024
Número 5,463
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

MONITOREA LA UNAM 83 VOLCANES EN TIEMPO REAL

CREA LA PLATAFORMA "MOUNTS" CON ALCANCE GLOBAL

La Facultad imparte 16 licenciaturas

Preparan festejos por el centenario de Filosofía y Letras

A lo largo del año se realizarán diversas actividades, entre ellas coloquios interdisciplinarios, y presentaciones de libros de la colección Ekato

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Pilar de la Universidad Nacional Autónoma de México, ligada a esta institución a partir de sus más antiguos orígenes, la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) cumple 100 años de pluralidad de pensamiento, fomento a las humanidades y diversidad de disciplinas.

Se trata de una de las facultades más grandes de la UNAM por su complejidad, pues ofrece 16 carreras, sistema escolarizado y de universidad abierta, con una matrícula –hasta noviembre de 2023– de 10,877 estudiantes (6,453 mujeres y 4,424 hombres), entre las más altas de esa casa de estudios, comentó Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort, directora de la entidad académica.

“Fue la primera en Ciudad Universitaria, y desde sus inicios nos interesa fomentar un diálogo entre y a partir de

las humanidades, abordar los grandes temas mediante diversas disciplinas humanísticas y dar identidad a la sociedad”, expresó la también geógrafa.

Además de temas tradicionales, como son frecuentes en filosofía y letras clásicas, “nuestros especialistas se encuentran preparados para abordar los emergentes: cambio climático, inteligencia artificial y bioética”, señaló.

Para festejar durante 2024 el centenario, la entidad organiza diversos eventos. Se presentó en la Feria del Libro del Palacio de Minería *La palabra amordazada*, de la profesora Margarita Peña, el primero de los 30 a 40 volúmenes que forman la colección Ekato (palabra griega que significa 100), a través de la cual se abordarán diversos tópicos que se estudian en la entidad, subrayó Rodríguez Van Gort.

También se promueve la realización de coloquios disciplinares, uno por cada una de las 16 carreras, los cuales comenzaron el 19 de febrero con el de bibliotecología, en los que se invita a participar a los integrantes de diferentes colegios de la Facultad.

Además, la *Revista de la Universidad* dedicará un número especial al centenario. También se prepara una publicación conmemorativa, a presentarse durante el segundo semestre del año, así como otro coloquio en el que dialogarán integrantes

de diversas disciplinas que se fomentan en Filosofía y Letras.

Recordemos, dijo Rodríguez Van Gort, que se impulsa de origen la multidisciplinaria, pues conviven carreras tradicionales como Filosofía, Letras Clásicas e Historia, con otras en apariencia disímboles: Geografía, Pedagogía y Teatro, incluyendo algunas más jóvenes como Estudios Latinoamericanos y Desarrollo y Gestión Interculturales, entre otras.

Las raíces coloniales de la FFyL están en la fundación de la Facultad de Artes en 1551 de la Real y Pontificia Universidad de México, la primera casa de estudios creada en el antiguo virreinato de la Nueva España.

Sus orígenes modernos se hallan en la Escuela Nacional de Altos Estudios, fundada en 1910. Durante el porfiriato, y con el impulso de Justo Sierra, se promulgó la ley que reabrió la Universidad y la constituyó en nacional. En ese momento la Escuela estaba formada por tres áreas: humanidades, ciencias exactas, además de ciencias sociales y jurídicas.

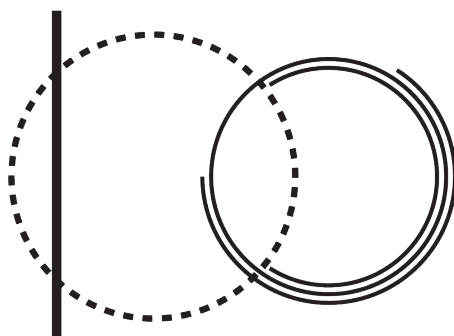
En 1924, mediante un decreto presidencial de Álvaro Obregón que le dio el actual nombre, se llevó a cabo la transformación de un área en dicha Escuela a la Facultad de Filosofía y Letras, durante el rectorado de Ezequiel Chávez.

La FFyL ha tenido tres ubicaciones históricas: 1924, en el Barrio Universitario (actual Palacio de la Autonomía); 1935, en el edificio de Mascarones; y a partir de 1954 en Ciudad Universitaria (CU). Cuando inició tenía 373 alumnos, que aumentaron a casi 12,000 antes de la pandemia; en 2024 son cerca de 11,000, precisó su directora.

Logotipo simbólico

Atenea, diosa griega de la sabiduría, las artes y la educación, ha sido el símbolo de la Facultad. Para los festejos, su efigie se construye de trozos de papel. El logotipo conmemorativo se acompaña del número 100, cuyo símbolo uno es una línea recta que representa la primera facultad en trasladarse a Ciudad Universitaria en 1954, celebrando 70 años en el campus central en 2024.

Luego, el primer cero está formado por 46 segmentos, cada uno representa un programa académico actual. La FFyL ofrece 16 licenciaturas, dos especializaciones, 15 maestrías y 13 doctorados. En tanto, el segundo cero se forma de tres líneas que son las tres sedes que ha tenido. *g*



CIEN AÑOS
FILOSOFÍA Y
LETRAS • UNAM

LÍNEA DEL TIEMPO

1989 | 9 de febrero

En sesión ordinaria, el Consejo Universitario aprueba la creación del Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América (CISEUA).

1991 | Mayo

El CISEUA asume la edición de *Voices of Mexico*, que hasta entonces era publicada por la Coordinación de Humanidades.



1993 | 19 de mayo

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad el cambio de nombre de CISEUA a Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN). Con la inclusión de Canadá en su campo de estudios, se reconoce la importancia de los procesos de integración regional.

2001 | 2 de mayo

Primer concurso para premiar las mejores tesis de licenciatura, maestría y doctorado relacionadas con la temática de América del Norte.

2002 | 29 de noviembre



A través de la Facultad de Filosofía y Letras y el CISAN, en colaboración con la Embajada de Canadá en México, se instauró la Cátedra Extraordinaria de Estudios Canadienses

Margaret Atwood y Gabrielle Roy, con el fin de promover el estudio de la cultura canadiense.

2004 | 10 de marzo



Se crea la Cátedra Extraordinaria Henry David Thoreau, un espacio de colaboración académica entre la embajada de Estados Unidos en México y la UNAM a través de la Facultad de Filosofía y Letras y el CISAN.

2006 | Enero-junio

En su primer número, *Norteamérica* se propone "convertirse en el principal medio académico en proporcionar explicaciones científicas a la compleja y dinámica realidad norteamericana, a hacerlo con el máximo rigor y oportunidad, convocando a las mejores mentes y a los más reconocidos especialistas".



2018



Creación de la Red de Norteamericanistas (REDAN), un espacio de diálogo para contrastar experiencias, analizar y debatir en torno a nuevos enfoques metodológicos y posicionamientos epistémicos, e intercambiar publicaciones y organizar actividades conjuntas que permitan profundizar en el conocimiento de América del Norte.

EL CISAN cumple 35 años

DANIEL FRANCISCO

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) cumplió 35 años en febrero. Comenzó como Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América (CISEUA), y cuando se iba a firmar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1992) la entonces directora, Mónica Vereá, pensó que era muy importante realizar estudios sobre Canadá. Así se hizo tanto el cambio del nombre del Centro como de las áreas de investigación, señala Graciela Martínez-Zalce Sánchez, actual titular del CISAN.

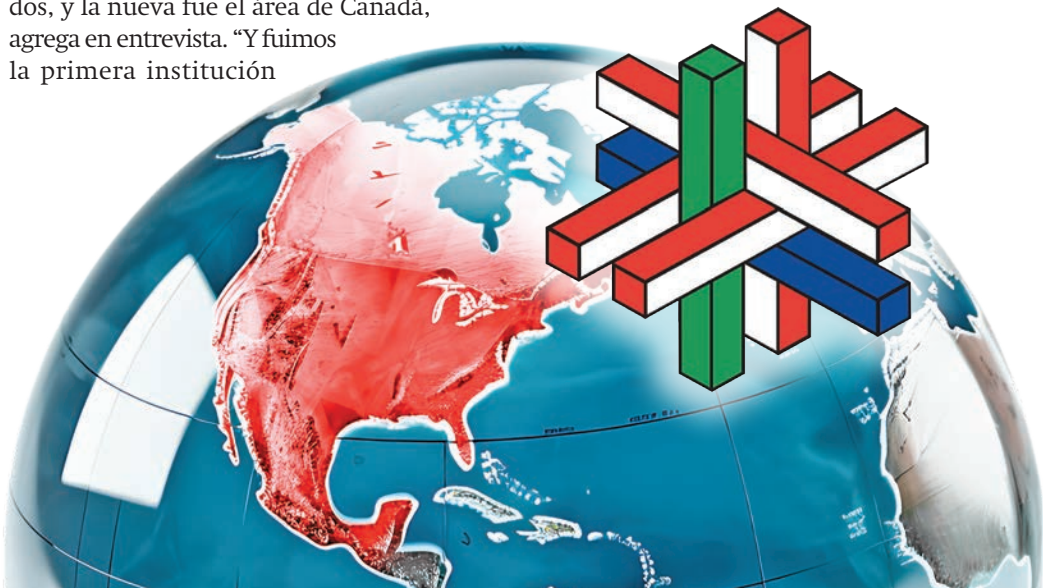
En la década de los 90, las áreas de investigación estaban relacionadas con el territorio de América del Norte, había un campo de estudios sobre Estados Unidos, otro que se llamaba México-Estados Unidos, y la nueva fue el área de Canadá, agrega en entrevista. "Y fuimos la primera institución

Nació como Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América; con el tiempo, y por el Tratado de Libre Comercio, se agregó Canadá

Directores

1989-1997	Mónica Vereá Campos*
1997-2001	Paz Consuelo Márquez-Padilla
2001-2009	José Luis Valdés Ugalde
2009-2017	Silvia Núñez García
2017-2025	Graciela Martínez-Zalce

* Titular del CISEUA



en México, y me atrevería a decir que en América Latina, que tuvo formalmente un área de estudios canadienses”.

Para la UNAM y para México, precisa, “es muy importante el trabajo que se realice para estudiar Estados Unidos y Canadá, porque finalmente no podemos negar la presencia económica de los Estados Unidos, pero tampoco la política, la social, la cultural. Profundizar en el estudio del vecino país implica que nosotros dejemos de lado los estereotipos. Sabemos que en México hay muchas veces un sentimiento antiestadunidense, y además los momentos políticos alborotan más, ya se verá en unos meses al candidato Trump vociferando que todos los males del mundo provienen de México”.

El hecho de que “realicemos investigación sobre lo que sucede en diversos ámbitos de esa nación nos ayuda a comprender la relación bilateral más allá de los estereotipos, sobre todo en esta época específica de las noticias falsas, que en un medio como X se difunden y entre más se repiten la gente las va siguiendo como verdades, aunque no lo sean”.

El estudio de Canadá, considera, “es muy importante porque entre esta nación y México existe la barrera de Estados Unidos. Los canadienses no nos miran y nosotros tampoco los vemos a ellos o confundimos mucho a los anglocanadienses, como una especie de primos de los estadounidenses, y pues no, las dinámicas que suceden en Canadá son distintas”.

Concebir a América del Norte como una región implica que se conozca a los dos países al norte que la conforman, acota. “Y que pensemos que México no sólo tiene relaciones bilaterales con Estados Unidos y Canadá, sino que en algunos aspectos se aspira a la trilateralidad”.

En un inicio, el CISAN estaba separado por áreas nacionales. “Luego, en la gestión de José Luis Valdés Ugalde, éstas se volvieron temáticas: estudios estratégicos, de la integración y de la globalidad”.



Foto: CISAN.

Con Silvia Núñez, explica, “se generaron líneas de investigación, porque es muy difícil que en un centro todos quepamos exactamente en tres confines. Éstas son: Seguridad y gobernabilidad, Procesos económicos, Integración y desarrollo, Migración y fronteras, Identidad y procesos culturales, Actores, estructuras y procesos sociales, e Ideas e instituciones políticas. Y ahora creamos una más, que es Espacios, actores y comunidades digitales, porque, como sabemos, la realidad ocurre también en la dimensión cibernética”.

El Centro ha tenido desarrollos en sus procesos de investigación, “porque antes se estudiaba economía, política, sociedad, cultura, y ahora, aunque siempre hemos sido un espacio multidisciplinario, tendemos a la interdisciplina y a la transdisciplina”.

Por ejemplo, dice, “la migración no sólo debe verse por motivos económicos o políticos, pues finalmente los procesos migratorios también van modificando las sociedades y las culturas. Los proyectos de investigación que tenemos sobre industrias culturales no sólo estudian sus productos, sino también cómo afectan a la economía. Es imposible negar la importancia de Hollywood, porque a través del cine Estados Unidos utiliza el poder suave para la difusión de ideologías, de ideas

políticas, de patrones culturales, pero además por la importancia económica de esta industria cultural, comparable con la del sector energético estadounidense en términos de empleos generados. Observar las muchas dimensiones de la realidad social enriquece la manera en la que vemos a América del Norte”.

Ante los procesos electorales que vienen se preparan actividades como conferencias, cursos y seminarios. “Eso es algo que la UNAM puede ofrecer al público en general: conocer los procesos, entender qué sucedió en el supermartes. Y por supuesto, también el estudio del discurso que están emitiendo los partidos y los candidatos, que parece que serán dos hombres esta vez, de la tercera edad, uno más conservador que el otro, y uno abiertamente populista”.

En el CISAN, concluye, “tenemos una experta en populismo que es Paz Consuelo Márquez Padilla, exdirectora del Centro, e imagino que ella estará muy atenta para estudiar todas las actividades de Donald Trump”.

“Luego de 35 años, el CISAN sigue cumpliendo con su misión de estudiar la región norteamericana, una de las más dinámicas y complejas del mundo, importante por muchas razones para México y su Universidad”, concluyó. g

2018



Se crea el repositorio institucional MiCISAN, plataforma digital de consulta de acceso libre y gratuita, integrada por colecciones de libros, revistas, fotografías, videos, carteles, folletos, informes de labores y otros recursos producidos por el CISAN.

2021 | 17 de junio



Se instaura la Cátedra Extraordinaria de Estudios sobre Las Américas, con sedes en el CISAN, el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y el Centro de Estudios e Investigaciones Internacionales de la Universidad de Montreal, con el objetivo de consolidarse como un espacio institucional de investigación y divulgación de estudios en materia de relaciones, intercambios y migraciones que se establecen entre las diferentes naciones, sociedades y culturas, en particular en la región norteamericana.

2022 | 10 de noviembre

En los 20 años de la Cátedra de Estudios Canadienses, y en respuesta a las discusiones suscitadas en el sesquicentenario de la Confederación Canadiense acerca de la invisibilización de las culturas de las primeras naciones en la región, se añadió el nombre de la cineasta indígena Alanis Obomsawim a la denominación de la Cátedra por acuerdo del Rector.





Cuenta con salas de seminarios y un auditorio

Recorren nuevas instalaciones del IISUE

El Instituto abrió una exposición sobre el Fondo Colegio de San Ildefonso (1524-1867), que este año se integró al Registro de Memoria del Mundo

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Leonardo Lomelí Vanegas realizó un recorrido por las nuevas instalaciones del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), que abren múltiples posibilidades para que su comunidad interactúe y brinde actividades de educación continua.

Acompañado por el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva; la directora del Instituto, Gabriela de la Cruz Flores, además de exdirectores y académicas y académicos, el Rector recorrió el primer piso del ala sur del edificio del Instituto, que cuenta con nuevas salas de seminarios y aulas con paneles móviles a fin de darles mayor flexibilidad de uso, así como un auditorio con capacidad para 120 personas.

El proyecto arquitectónico se gestó desde 2019 y consideró la construcción de dos niveles, expuso la directora del IISUE. En el primer nivel suman 936 metros cuadrados construidos y el segundo aún está pendiente. “La base que sostiene la ampliación alberga nuestra biblioteca especializada, única en temas educativos y en el estudio de la Universidad”, subrayó.



● Una de las aulas con paneles móviles para flexibilizar espacios.

Asimismo, agradeció al exrector Enrique Graue Wiechers y a las diversas autoridades que estuvieron involucradas en la construcción para que la ampliación del IISUE se hiciera realidad.

El rector Lomelí Vanegas también visitó una exposición sobre el Fondo Colegio de San Ildefonso (1524-1867), que este año se integró al Registro de Memoria del Mundo de México. El pasado 25 de marzo el Comité Mexicano del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO le entregó dicha distinción.

Asimismo, celebró las nuevas instalaciones y felicitó el reconocimiento de este acervo, pues dijo que se conoce más de la historia del Colegio del año 1867 a la fecha –dado que ahí se estableció la Escuela Nacional Preparatoria– que de su etapa anterior.

“Este Fondo precisamente nos permite reconstruir este pasaje, y es de interés no sólo de los estudiosos de la historia de la educación, sino también para los interesados en la historia económica y los procesos administrativos. Además, nos acerca a la vida cotidiana de los siglos que abarca este Colegio”, expresó.

Previamente, la coordinadora del Archivo Histórico de la UNAM, Yolia Tortolero Cervantes, explicó que el Fondo se integra por documentación histórica de los años 1524 a 1867, y tiene una extensión equivalente a 30.68 metros lineales. Lo conforman manuscritos e impresos elaborados en español antiguo, moderno y latín.

Después de la Real Universidad, agregó, el Colegio de San Ildefonso es considerado como una de las instituciones educativas más importantes del virreinato de la Nueva España. Fue fundado por la Compañía de Jesús en 1588, y al principio funcionó como residencia para estudiantes peninsulares y criollos.

A lo largo de la historia sufrió diversas transformaciones. Por ejemplo, con la expulsión de los jesuitas en 1767 se ordenó el cierre del Colegio y quedó bajo la dirección del clero secular y sus funciones fueron supervisadas por el virrey, la Real Junta y el Tribunal de Cuentas, a fin de ofrecer enseñanza a colegiales internos o externos.

Con la consumación de la independencia de México se cambió de denominación por nacional y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso.

Tras el triunfo de Benito Juárez al promulgarse la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, el Colegio fue clausurado de forma definitiva y su edificio fue utilizado para albergar la Escuela Nacional Preparatoria a partir de su fundación en 1867. [g](#)

Más de 200 actividades académicas en congreso de ciencias sociales

Con el objetivo de analizar y debatir acerca de la situación actual de las ciencias sociales y proponer soluciones a los problemas del país, el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (Comecso), en conjunto con el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), realizarán el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales, cuyo eje es la relación entre esta área del conocimiento y los retos para la democracia mexicana.

El encuentro, que se llevará a cabo en el IIS del 8 al 12 de abril, contará con destacadas y destacados académicos e investigadores, reunidos en ejes temáticos como participación ciudadana, ciencias sociales de la salud, religiones y espiritualidades, educación, migración, inteligencia artificial, feminismo y género, estudios de las desigualdades y violencias, entre otros temas.

También se realizarán conferencias magistrales como *La democracia fatigada en el marco de sociedades virtuales cansadas*, a cargo de Manuel Alcántara, profesor emérito de la Universidad de Salamanca; *Las ciencias sociales y la democracia: dos miradas*, con Gerardo Munck, profesor de la Universidad del Sur de California; y la mesa redonda *Reflexiones sobre las ciencias sociales en México y Latinoamérica*, en el marco de la celebración por el 85° Aniversario de la *Revista Mexicana de Sociología*.

Asimismo, el IIS tendrá su Novena Feria del Libro en Ciencias Sociales, que reunirá a más de 25 casas editoriales. En esta edición el invitado especial es el estado de Veracruz, representado por la Universidad Veracruzana (UV). La feria contará con presentaciones editoriales, venta y remate de libros; venta de productos veracruzanos a cargo de la Representación del Gobierno del Estado de Veracruz en Ciudad de México, y actividades culturales como las presentaciones del Ballet Folklórico de la UV y el trío Tlen-Huicani Huasteco.

El IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales será del 8 al 12 de abril en formato presencial. La sede principal será el Instituto de Investigaciones Sociales. Toda la información y programación completa puede consultarse en: <https://congreso2024.comecso.com/g>



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Feria de ciencias atmosféricas y ambientales en el ICAyCC

DANIEL ROBLES

Con la exhibición de instrumentos y aparatos de última generación para medir la calidad del aire, registrar la temperatura ambiental o captar agua por medio de la neblina, así como hacer demostraciones didácticas a través de maquetas para simular y evaluar los efectos de un tsunami o un huracán se llevó a cabo la Feria de las Ciencias Atmosféricas y Ambientales en el marco del Día Meteorológico Mundial.

El jardín principal del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAyCC) se convirtió en una auténtica fiesta del conocimiento científico y ambiental en donde investigadores, académicos, estudiantes y público en general intercambiaron experiencias sobre el quehacer universitario.

Al respecto la secretaria académica del ICAyCC, Erika López Espinoza, comentó que uno de los objetivos de esta feria es mostrar a la comunidad interesada la diversidad y calidad de las investigaciones que se realizan en torno a estas áreas del conocimiento mediante demostraciones didácticas, conferencias y visitas guiadas a los principales laboratorios del Instituto.

Indicó que buena parte de los proyectos de investigación se concentran en el estudio del medio ambiente, en áreas como la física de nubes, la contaminación atmosférica, la contaminación por ruido, cambio climático, radiación solar, entre muchas otras disciplinas; además de que se aplica toda una modelación matemática de procesos atmosféricos a través de un avanzado sistema de cómputo.

De las demostraciones que despertaron mayor interés entre los asistentes a la feria estuvo el captador de agua por niebla, el cual surge como una alternativa para mitigar los efectos de la crisis hídrica y que ya está siendo utilizado en localidades ubicadas en zonas de alta montaña del país.

La investigadora del Grupo de Aerosoles Atmosféricos del ICAyCC, Rocío García Martínez, especialista en el estudio de la composición química del agua de lluvia, precisó que este sistema, denominado "atrapa nieblas", se puede elaborar muy fácilmente por medio de mallas de metro y medio de longitud que permiten captar agua de la neblina.

Otro módulo que despertó el interés de los asistentes fue el del Programa de Estaciones Meteorológicas del Bachillerato, que miden temperatura, humedad y presión del medio ambiente. g

¿Es una constante cosmológica, como se tenía pensado?

¿La energía oscura evoluciona con el tiempo?

Hoy jueves se dan a conocer los primeros resultados del proyecto DESI, que tiene como objetivo realizar el mapa tridimensional más profundo del universo elaborado por 72 instituciones del mundo, entre ellas la Universidad Nacional

PERLA CHÁVEZ

Los primeros resultados del DESI (Dark Energy Spectroscopic Instrument), considerado el proyecto cosmológico más importante en el ámbito internacional, se dan a conocer hoy y abren una hipótesis la cual considera que la energía oscura evoluciona con el tiempo, y no es una constante cosmológica como se tenía pensado.

El DESI tiene por objetivo mostrar el mapa tridimensional más grande y preciso del universo, luego de observar sus últimos 11,000 millones de años a través de 6 millones de galaxias y cuásares de un total de 40 millones que tiene previsto examinar en los próximos años.

“La intención principal del proyecto es lograr entender qué es la energía oscura, sustancia necesaria para comprender la evolución del universo”, afirma Axel de la Macorra Pettersson, investigador del Instituto de Física de la UNAM y miembro de la Junta Directiva del DESI.

El científico recuerda que dicho elemento “tiene una característica extraña que hace que el universo crezca cada vez más rápido (lo que es contrario a la fuerza de gravedad); sin embargo, sus propiedades son complicadas de medir, ya que no se logra visualizar”.

Participantes

El experimento DESI fue propuesto en 2010. Durante 2011 se publicó un artículo planteando su construcción, del cual Axel de la Macorra es coautor. Para 2014, el proyecto fue aprobado por las agencias científicas tanto de Estados Unidos como de México.

El proyecto cuenta con la colaboración de 72 instituciones internacionales, entre ellas algunas mexicanas como el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, la Universidad de Guanajuato, así como con la participación de los investigadores de la



UNAM: Mariana Vargas, del Instituto de Física (IF); Octavio Valenzuela, del Instituto de Astronomía (IA), y Alejandro Avilés, del Instituto de Ciencias Físicas (ICF).

Dichas instituciones participan en la confección del mapa tridimensional más preciso del universo. Para generarlo, el DESI cuenta con un instrumento que tiene 5,000 pequeños robots (“ojos”) instalados en el plano focal del telescopio Mayall, que tiene 4 metros de diámetro y está situado en Kitt Peak National Observatory, en Tucson, Arizona.

De la Macorra refiere que cada uno de sus “ojos” dirige una fibra óptica que observa el espectro de luz de una galaxia o un cuásar. Se está midiendo 1 millón de galaxias por semana –una cantidad impresionante– siempre y cuando las nubes y las condiciones climatológicas lo permitan.

Entonces, “DESI observa los cuásares, que son los objetos más lejanos que se pueden ver en el universo. La luz emitida por el cuásar rastrea las sobredensidades de materia que encuentra en el camino hasta llegar a nosotros, es decir, muestra información no sólo de sus propias características, sino también de todo lo que encuentra en su recorrido”, señala.

“La luz de los cuásares a lo largo de su recorrido hacia nosotros nos muestra qué cantidad de energía o qué densidad de material hay en el camino entre el objeto de donde sale la luz y nosotros. Entonces, la luz viene de objetos distantes y con su trayectoria es que obtenemos un mapa tridimensional del universo”, explica.

Conocer a qué distancia están las galaxias y los cuásares no es sencillo, pero gracias al espectro de luz se obtiene la velocidad relativa entre el objeto observado y nosotros. Por tanto, el mapa tridimensional consiste en medir dos ángulos y la velocidad relativa entre cada galaxia o cuásares y nosotros.

Fue en 2019 cuando el DESI inició su observación y midió su primera galaxia, y gracias a sus 5,000 ojos se logró generar el mayor mapa del universo, con más de 6 millones de galaxias y cuásares en tiempo récord.

Resultados

El crecimiento del universo depende de la cantidad de materia y energía, así como de las propiedades de las partículas que hay en él, y la sustancia con mayor impacto en su evolución es la energía oscura, dado que corresponde al 68 % del contenido del universo hoy en día. El modelo estándar Lambda-CDM considera una constante cosmológica la energía oscura. No obstante, el DESI obtuvo otros resultados.

“El primer año de observaciones sugieren que la energía oscura no es una constante cosmológica, sino que evoluciona en el tiempo. Si al terminar de observar la cantidad de las 40 millones de galaxias y cuásares se confirma esta hipótesis, se estaría hablando de un nuevo paradigma del origen y dinámica de la energía oscura”, refiere.

Este tema es central en las investigaciones del cosmólogo e, incluso, ha propuesto un modelo de energía oscura dinámico, conocido como “Bound Dark Energy”, que ha sido publicado en la revista *Physical Review Letters*. Según el especialista, la masa de las partículas es consecuencia de la energía de amarre de las partículas originales, similar a lo que sucede con los protones, neutrones y piones. El modelo permite comprender el origen y la dinámica de la energía oscura, así como se observa con los datos del DESI.

Procedimiento

“En el DESI se utilizó una *regla estándar*, la cual especifica que a mayor distancia se encuentre, su tamaño disminuirá, pero conociendo sus medidas originales es posible saber de manera más precisa a qué distancia está”, indica.

Esta *regla estándar*, sostiene, se llama Baryon Acoustic Oscillations (BAO o en español Oscilaciones Acústicas Bariónicas) y está asociada a la competencia entre la atracción gravitacional y la fuerza electromagnética de los electrones, protones y fotones (luz), prediciendo que las galaxias se agrupan en burbujas con el radio de BAO.

“Dicho radio de la burbuja, que es lo que comprende esta *regla estándar*, al medirlo a diferentes tiempos, nos da la posibilidad de conocer la expansión del universo, que es lo que precisamente hace el DESI. Para ello se requiere contar con una gran cantidad de galaxias y cuásares, lo que a su vez ayudará a descifrar la naturaleza de la energía oscura”, precisa.

La profundidad de observación ha permitido conocer que la luz que salió de un cuásar hace unos 11,000 millones de años, en las primicias de nuestro universo que cuenta hoy con unos 13,700 millones de años.

“La aceleración del universo fue observada en un inicio por los astrofísicos estadounidenses Adam Riess, Saul Perlmutter y Brian Schmidt; con ello obtuvieron un



Foto: NOIRLab

● Telescopio Mayall.

premio Nobel y abrieron una nueva era en el estudio de la cosmología. Sin embargo, para estudiar el crecimiento del universo a distancias más lejanas se requerían de nuevos métodos de medición, lo que se está logrando hacer con el DESI”, puntualiza el universitario.

Cabe recordar que el proyecto está alojado en el telescopio Mayall, el cual pertenece al centro de investigación y desarrollo NOIRLab de la National Science Foundation de Estados Unidos. Además, el DESI contó con el financiamiento del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Conahcyt-México.

Hasta el momento, las 6 millones de galaxias observadas se midieron en un tiempo récord, pero quedan de 3 a 4 años aproximadamente de vistas para medir 40 millones en total, por lo que a nivel estadístico aún no es posible descartar que la energía oscura no sea una constante cosmológica.

“Esto nos dice que tenemos mucho trabajo a futuro para responder las preguntas sobre el universo y la energía oscura, pero es impresionante poder observar y comprender el universo desde hace miles de millones de años. Nosotros no podemos viajar al pasado, pero el pasado llega a nosotros”, finaliza De la Macorra. g

Se procesan los datos gratuitos que ofrecen los satélites Sentinel, de la Agencia Espacial Europea: Sébastien Valade

DIANA SAAVEDRA

El investigador del Instituto de Geofísica (IGf) de la UNAM, Sébastien Valade, desarrolló la plataforma web Monitoring Unrest from Space (MOUNTS), la cual procesa los datos gratuitos que ofrecen los satélites Sentinel, de la Agencia Espacial Europea, y posibilita observar al mismo tiempo y a largo plazo los cambios que presentan 83 volcanes.

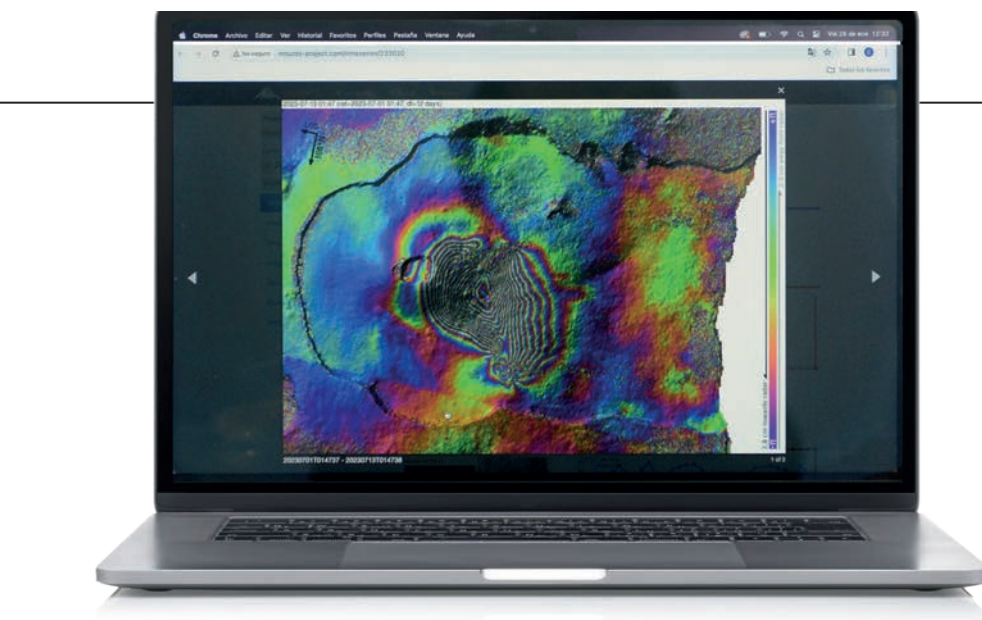
Se trata de una herramienta que usa varios algoritmos de inteligencia artificial para mejorar el monitoreo en tiempo real de los volcanes más activos del mundo y vigilar su evolución. En el caso de México, da seguimiento al de Colima y al Popocatepetl.

MOUNTS (que puede ser consultada en <http://www.mounts-project.com/home>) tiene la gran ventaja de ordenar y analizar los datos; al estar de manera uniforme, se pueden hacer relaciones, comparar los prototipos de cómo actúan y así obtener modelos que ayuden a tratar de predecir la actividad volcánica.

El científico explicó que el trabajo del vulcanólogo es “interpretar con base en lo que sabemos de ellos, pero para automatizar y sacar patrones de comportamiento, el monitoreo multiparamétrico a largo plazo sobre múltiples colosos es importante”.

Habitualmente, detalló Valade, el seguimiento depende de la red de monitoreo que cada país maneja en su propio territorio. Por lo general, se instala, como mínimo, una estación sísmica y se necesita gente que vaya al campo, coloque el sensor y lo mantenga funcionando, a pesar de las condiciones climáticas difíciles y los riesgos de robo del material.

Por ese motivo, pese a la importancia de contar con estaciones terrestres de vigilancia del volcán, es muy difícil y costoso mantenerlas, y por eso las plataformas de monitoreo por satélite, como MOUNTS, pueden ser útiles para apoyar la vigilancia de volcanes.



La plataforma MOUNTS fue desarrollada en Geofísica Monitorea la UNAM actividad de 83 volcanes en varias partes del mundo

El experto universitario recordó que “cuando nació el proyecto MOUNTS se estaba desarrollando una familia de nuevos satélites de observación de la Tierra denominada Sentinel, la cual tiene una gran variedad de sensores a bordo, permitiendo monitorear diversos parámetros clave con gran resolución. Además, todos los datos son gratis, entonces eso fue una revolución para observar estos fenómenos”.

De esos satélites, el investigador usa los datos de Sentinel 1, con el cual se mide la deformación del suelo; el Sentinel 2, que tiene sensores que trabajan en las bandas visibles e infrarrojo del espectro electromagnético para tomar fotografías y medir la radiación térmica; y el Sentinel 5P, el cual funciona en las bandas ultravioletas para medir los gases, especialmente el dióxido de azufre, que en los volcanes es el más relevante para monitorear la actividad.

Con la plataforma fue posible observar de manera clara que a partir de agosto de 2022 hubo un aumento progresivo en la cantidad de gas emitida en el Popocatepetl, lo cual subió hasta llegar al 21 de mayo de 2023, cuando se registró la actividad eruptiva más elevada desde hace

varios años, con emisión de cenizas importante.

Además, con el Sentinel 1 se apreció cómo se rellenaba el cráter, y después del 21 de mayo de 2023 cómo la profundidad de éste había cambiado. Este tipo de información es importante para anticipar las consecuencias de futuros episodios eruptivos, recalcó el universitario.

Valade comentó que, si bien la página es útil para la gente que trabaja con volcanes –porque entienden los distintos parámetros monitoreados y pueden ver las imágenes de estos en tiempo real–, se revisan estrategias con el fin de mejorar su navegación para todo tipo de público.

Adicionalmente, en un tiempo cercano, el especialista espera usar los datos generados por el satélite Sentinel 3, pues permitiría obtener información sobre la ceniza emitida.

“Existen varias líneas por mejorar. Si logramos emplear más sensores será posible medir otros parámetros, como la ceniza, que es una primera dirección. Por otro lado, analizando todos estos datos sobre los volcanes monitoreados, podremos obtener patrones para aumentar nuestra comprensión y capacidad de predecir sus comportamientos”, finalizó Sébastien Valade. *g*

Esta herramienta, que usa varios algoritmos de inteligencia artificial, tiene la gran ventaja de ordenar y analizar la información

El Metate inició su actividad entre el 990 y 1130 de nuestra era

Tingambato, ¿sitio abandonado hace 894 años a causa de un volcán?

DIANA SAAVEDRA

Gracias a las investigaciones arqueológicas y al trabajo del Servicio Arqueomagnético Nacional (SAN) de la UNAM en el sitio arqueológico de Tingambato, Michoacán, se reveló que la zona tuvo una ocupación desde alrededor del año 0 hasta el 900 de nuestra era y, coincidentemente, el abandono del sitio es contemporáneo al nacimiento del volcán El Metate.

Avto Gogichaishvili, Juan Julio Morales Contreras y Nayeli Pérez Rodríguez, del SAN; además de José Luis Punzo Díaz, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), encargado del proyecto, detallaron que el estudio integra a varios especialistas, y un aspecto fundamental tiene que ver con los fechamientos, pues es una de las grandes dudas que se tenían hasta el momento.

“Esto nos abre las puertas para entender mejor cómo era la vida en esa época, hacia el 900 d.C. Este periodo es muy importante en la arqueología regional, ya que se observan grandes cambios en la estructura social, que en la región de Tingambato coincide con la erupción del volcán. Lo que genera nuevas preguntas de investigación que implicarán estudios y trabajos para avanzar en la construcción de este rompecabezas del pasado”, dijo Punzo Díaz.

El sitio es de los más relevantes en el occidente de México al ser un puente entre las regiones del río Balsas con el centro del país. Cuenta con dos montículos piramidales, un juego de pelota, altares, un complejo tipo palaciego y cuatro tumbas:

De acuerdo con expertos universitarios y del INAH, el fechamiento del probable éxodo se basó en el estudio de muestras de cerámica más comunes y flujos de lava

la primera fue descubierta en el siglo XIX, es sumamente rica en cuanto a objetos encontrados (que fue saqueada); la segunda fue hallada en 1979, con aproximadamente 120 personas inhumadas con cientos de objetos; otra en 2012 con 19,000 piezas como ofrenda (una de las más vastas de la región), y la más recientemente encontrada en 2018, precisó el arqueólogo.

Los expertos puntualizaron que, pese al conocimiento de la zona, no se contaba con un dato cronológico absoluto que definiera de forma fehaciente la cronología de Tingambato, por lo que el estudio arqueomagnético y de mineralogía magnética sobre fragmentos de sus cerámicas permitió ahondar en la historia del lugar.

Por su parte, Pérez Rodríguez explicó: si bien el sitio tiene tres etapas de ocupación, aproximadamente de 300 años cada una, la investigación se centró especialmente en la de abandono (del año 600 a 900 d.C.), ya que de acuerdo con las investigaciones arqueológicas se tiene información de que la ciudad fue desocupada debido a un incendio. Hay que recordar que dentro de la cosmología de las culturas prehispánicas el fuego era considerado una deidad.

Al respecto, Juan Julio Morales agregó que en los estudios realizados en el volcán El Metate se encontró evidencia de que su actividad inició entre los años 990 y 1130

de nuestra era, por lo que cabe la posibilidad de que el abandono de la antigua ciudad de Tingambato fuera originado por esta situación.

La urbe se sitúa en de la región conocida como campo volcánico Michoacán-Guanajuato, donde se concentran más de 1,500 edificios volcánicos, los cuales empezaron a formarse desde hace aproximadamente 5 millones de años, añadió.

El académico del Instituto de Geofísica, Unidad Michoacán, abundó que no se tienen evidencias de que el volcán –que cubrió un área de más de 100 kilómetros cuadrados– haya tenido impacto directo sobre Tingambato, ya que su actividad se caracterizó por la emisión de lava y no de grandes columnas eruptivas.

Cuando inició ese proceso seguramente quedaron sepultadas varias localidades, cuyas poblaciones tuvieron que emigrar. El estrés social y ambiental que se vivió pudo haber sido la causa de la salida de los habitantes de Tingambato, refirió.

“Nayeli estudió no sólo las cerámicas de Tingambato, que es un artefacto arqueológico, sino también los flujos de lava del volcán El Metate, que se encuentra a unos pocos kilómetros del sitio arqueológico; entonces, los resultados que proponemos del abandono se basan también en el estudio de material volcánico. El Metate es un volcán de tipo monogenético, similar al Parícutin, que también provocó el desplazamiento del pueblo de San Juan Parangaricutiro en 1943, algo similar pudo suceder en Tingambato, pero en mayores magnitudes”, reiteró Gogichaishvili.

Punzo Díaz apuntó que las fechas más tardías que tenemos de ocupación del sitio corresponden con los fechamientos que se hicieron de la erupción del volcán, y ahora sabemos que los últimos años de ocupación prácticamente coinciden con el nacimiento de este volcán. Este trabajo se suma a las indagaciones que ya se hacen con otros materiales, como restos vegetales y de Carbono 14, lo que permitirá comprender mejor lo que ocurrió en este lugar. *g*



Foto: cortesía INAH.

DIANA SAAVEDRA

Para que el mayor número de personas disfrute del eclipse solar del próximo 8 de abril, investigadores del Instituto de Astronomía (IA) desarrollaron Miimdám, nombre otorgado en honor al pueblo o'dam o tepehuanos, cuyo significado es luz. Es un instrumento que permite a quienes presentan debilidad visual escuchar al Sol y cómo se oculta durante el fenómeno natural.

Luis Carlos Álvarez Núñez y José Leonardo Garcés Medina, especialistas en instrumentación del IA, detallaron que el equipo fue creado con base en el The LightSound Project, un equipo similar elaborado por la Universidad de Harvard, pero al tratar de replicarlo resultó 10 veces más caro debido a la importación de las piezas, por lo que decidieron diseñar uno propio.

“Nos dimos a la tarea de elaborar uno diferente, el cual en numerosos aspectos es mejor, como en la calidad del sonido, pues el que tomaron como base termina como un pitido que, luego de unos minutos, resulta molesto porque es demasiado agudo. Leonardo Garcés desarrolló un programa de conversión que utiliza oscilaciones de bajas frecuencias, que es envolvente para una mejor respuesta”, precisó Álvarez Núñez.

De esa manera, los pulsos que se escuchan al encender el dispositivo son una interpretación de la luz emitida por la estrella. Cuando se pone bajo los rayos del Sol el audio es más puro, y ante la disminución de la luz los cambios son evidentemente perceptibles, agregó.

La luz que llega de la estrella es captada por un detector que genera una señal



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Desarrollo de investigadores del IA

Débiles visuales podrán disfrutar el eclipse mediante sonidos

eléctrica que va hacia un microprocesador que produce frecuencias de sonido, el cual genera un impulso que se transforma en audio y puede ser escuchado por medio de audífonos o una bocina, detalló Garcés Medina.

Los investigadores puntualizaron que Miimdám imita lo que hace el ojo humano y permite que las personas experimenten y comprendan el fenómeno del eclipse solar al percibirlo mediante el oído, para garantizar una experiencia enriquecedora y segura.

Los científicos universitarios pusieron a disposición del público en general que desee apreciar el eclipse a partir de otra perspectiva, un manual sencillo de ar-

mado del instrumento, el cual puede ser ensamblado inclusive por estudiantes de secundaria.

El aparato, del tamaño de una caja individual de cereal, ofrece una nueva forma de experimentar un fenómeno astronómico, ampliando su comprensión y disfrute.

Las instrucciones están disponibles en el sitio <http://tiny.cc/yi2kxz>

Por el momento, precisaron los expertos, escuelas de Durango, Coahuila, Michoacán y Puebla solicitaron el apoyo. También pueden contactarlos a través del área de divulgación del Instituto de Astronomía en el correo electrónico: uc3@astro.unam.mx

Opciones para observarlo sin riesgos

PATRICIA LÓPEZ

Para apreciar sin riesgos el eclipse solar que se observará el 8 de abril, se recomienda utilizar métodos indirectos, de lo contrario podría quemar la retina y ocasionar la pérdida de la visión central, lo cual es irreversible, externó el médico oftalmólogo David Lozano, académico de la Facultad de Medicina.

Las opciones para mirar cómo el Sol es ocultado por la Luna son las siguientes: perforar una caja de cartón y crear una cámara oscura, como aquellas con las que se tomaron las primeras fotografías de la historia, o hacer un orificio con una aguja en una hoja de papel para ver una proyección del eclipse.

También puede ser a través del follaje de los árboles, la favorita de numerosas personas, pues permite ver sobre el suelo cientos de pequeños eclipses que lucen como diminutas monedas cintilantes a las que, poco a poco, “devora la oscuridad”.

Hay que evitar lentes de Sol comunes, radiografías, negativos, vidrios ahumados o filtros caseros. “Si queremos observar el eclipse debemos hacerlo siempre con los filtros adecuados”. Cualquier lente empleada debe tener un certificado especial, el de la norma ISO 12312-2, enfatizó.

Según David Lozano, la oscuridad de este tipo de fenómenos astronómicos es un “engaño”, porque invita a levantar la mirada para ver cómo el Sol pasa de ser un círculo

radiante a un agujero negro en el cielo. De hecho, no es extraño que a los pocos días de ocurridos estos eventos gente acuda a los consultorios médicos refiriendo que, aunque tiene visión periférica, ha dejado de distinguir rostros. “Esto es irreversible y, una vez llegado ese punto, los oftalmólogos tenemos poco o nada que hacer”.

Si miramos al Sol en condiciones normales nuestra reacción instintiva será achinar los ojos, lagrimear y apartar la vista; pero durante un eclipse las reglas cambian, pues cuando la Luna oculta al astro es más sencillo clavar la mirada en el cielo sin pestañear, lo que le permite a la luz entrar en nuestros ojos y provocar una retinopatía solar, finalizó.

Hoy los especialistas pueden saber dónde y a qué hora exactamente se observarán: Stanislaw Iwaniszewski, de la Escuela Nacional de Antropología e Historia

La predicción de eclipses, gran logro de la astronomía prehispánica

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Uno de los mayores logros de la astronomía prehispánica fue la predicción de eclipses.

Hoy, gracias a los avances científicos, la humanidad cuenta con herramientas como internet que permiten el acceso al sitio web de la NASA para conocer, de una forma fácil, a qué hora inicia y termina exactamente un eclipse, y si será observable desde nuestra región; todo ello con base en la teoría astronómica de hace siglos, consideró Stanislaw Iwaniszewski, de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

Indicó que, gracias a la teoría de Newton, actualmente los astrónomos pueden predecir dónde y a qué hora exactamente se observará, y hasta las posibilidades de nubosidad. Por lo tanto, los interesados pueden elegir el sitio con mejores condiciones para contemplar el fenómeno astronómico.

Mapeo

En su charla *Los mecanismos para predecir eclipses en Mesoamérica*, organizada por el Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE), el arqueólogo Iwaniszewski recordó que los mapas de los eclipses en la historia de la astronomía tienen escasos 300 años.

Señaló que Edmund Halley inició el mapeo de eclipses sobre la Tierra, fue el “cazador de los estos fenómenos”, y aunque tuvo un error de cuatro minutos utilizando la teoría de la gravitación de Newton, se considera el precursor de los mapas, los cuales tenían que ser calculados con lápiz, con algunas herramientas de conteo simples, pero exigían tiempo.

“A partir de él los astrónomos comenzaron a anexar estos mapas en lunarios o calendarios que la gente podía comprar; en ellos se anunciaba dónde se podría ver el eclipse y en qué lugar estaba la franja de observación”, afirmó.

En la Sala Francisco de la Maza del IIE, comentó que hay grandes trabajos de astrónomos que calcularon los eclipses en el pasado; ejemplo de ello fue el austriaco Theodor von Oppolzer, autor del *Canon de*

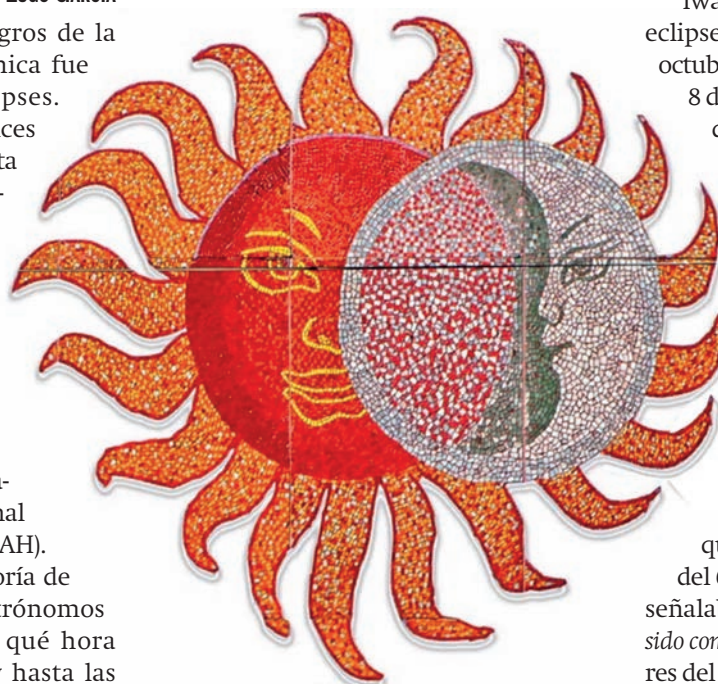


Imagen: cortesía Stanislaw Iwaniszewski.

eclipses, una compilación de efemérides astronómicas que aun se utilizaron entre 1970 y 1990, y del cual hay un ejemplar en la biblioteca del Instituto de Astronomía”.

También, recalcó, se puede ingresar al sitio de la NASA, en el que hay información de eclipses entre el año 2000 antes de Cristo y hasta el 3000 de nuestra era, así como la opción de conocer dónde será el próximo; “es obligatorio consultar estas fuentes”.

Expuso que en todas las áreas culturales, en las que se combina la observación de eclipses con su predicción, se utilizaron los calendarios lunares.

Joannes de Sacro Bosco, en su libro *Sphaera mundi*, explica cómo ocurre el eclipse lunar: la Luna tiene que estar arriba del horizonte frente al Sol y es visible en todos los lugares donde es de noche. Usando las fuentes medievales aclara por qué hay que fijarse en los eclipses lunares (plenilunio); los solares ocurren, obviamente, cuando la Luna no se ve (novilunio).

Los eclipses de Sol y Luna han sido siempre fenómenos astronómicos de fascinación y misterio peculiar que los mayas prehispánicos predecían, según refleja el *Códice de Dresde*, que contiene tablas astronómicas de una precisión extraordinaria, y que data del siglo XI o el XII.

Iwaniszewski rememoró que el último eclipse solar en el país ocurrió el 14 de octubre pasado; el siguiente, el próximo 8 de abril, será exactamente seis meses después. “Es una coincidencia que en el mismo territorio se observen dos eclipses separados por un lapso de seis meses”.

Los ciclos de predicción de los eclipses en el pasado se hacían con cálculos manuales y no eran tan confiables, pero por mucho satisfacían la necesidad de predecirlos. Al hacerlo, pierden su poder maléfico, ominoso, por ejemplo.

Al respecto, el especialista dijo que, de acuerdo con los estudiosos del *Códice de Dresde*, los mayas tampoco señalaban que el Sol o la Luna hubieran sido comidos, “por lo menos los observadores del cielo que compusieron esa tabla no tuvieron la creencia de que el Sol pudiera ser mordido, tal como aparece en los relatos de los españoles y luego entre los etnólogos del siglo XVI”.

“No siempre hemos visto los eclipses como un elemento didáctico, emotivo y estéticamente interesante; en la historia de la humanidad también había grupos humanos que los observaban con preocupación. En muchas culturas estos fenómenos eran considerados portadores de presagios, no siempre buenos, sino negativos en muchos casos”, describió.

Mientras los eclipses solares eran considerados positivos, los lunares resultaban negativos. Una de las razones que inculcó este tipo de sentimientos fue porque los astros eran considerados seres animados, a veces dioses, otras entidades anímicas, y si uno ocultaba al otro, era preocupante, porque la gente veneraba a las deidades y “de pronto uno desaparecía”.

Hoy el eclipse está asimilado en la cultura occidental y representa un aspecto lúdico. La gente viaja al sitio donde ocurrirá y el fenómeno no representa preocupación. Gracias a la teoría de Newton, podemos apreciarlos y elegir el sitio con menos nubosidad y mayor probabilidad de observar a “ojo raso” el fenómeno, incluso, la UNAM anunció un pícnic para el 8 de abril, finalizó. *g*

Laboratorio de Ecofisiología de Sistemas Terrestres

Mide Ecología potencial hídrico de las plantas

Se registra con una bomba que calcula la presión, la cual aumenta (en valores negativos) cuando falta el agua; se utiliza en el ecosistema semiárido de Sonora



Foto: cortesía Tonantzin Tarin Terrazas.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para contar con una aplicación futura que permita mitigar de manera efectiva los efectos del cambio climático, un equipo de investigadores y estudiantes del Laboratorio de Ecofisiología de Sistemas Terrestres (LEST) del Instituto de Ecología (IE) realiza trabajo de campo con nuevas especies de plantas distribuidas en el área de protección de flora y fauna en la Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui, Sonora, una zona donde además de especies vegetales se conservan animales como el leopardo u ocelote, puma y jaguar.

¿Cómo sobreviven las plantas en regiones semiáridas de Sonora donde las temperaturas en ocasiones superan los 40 grados Celsius?, ¿qué mecanismos básicos desarrollan estas especies vegetales para conservar y distribuir la escasa humedad que llega a sus estructuras? Para saberlo efectúan campañas de campo en esa área natural protegida de Sonora.

“Las especies en estudio son las más dominantes en la región”

“Se ubica cerca del pueblo mágico de Los Álamos, donde se localiza el límite de la selva baja caducifolia, pues al norte de esa región prevalecen ecosistemas desérticos”, explicó en entrevista la investigadora del IE quien encabeza el LEST, Tonantzin Tarin Terrazas.

En el lugar, Tarin Terrazas y sus colaboradores (tres investigadores del Instituto Tecnológico de Sonora, ocho estudiantes y dos posdoctorantes de esta casa de estudios y de la UNAM), miden directamente en los brazos de las plantas la presión que aumenta ante la carencia de humedad y disminuye en presencia de ésta.

“La presión se llama potencial hídrico, y describe los mecanismos de la fisiología vegetal de las plantas; nos dice qué estra-

tegia siguen para sobrevivir ante la presencia o ausencia de humedad”, comentó.

En su trabajo, los científicos usan una bomba portátil llamada cámara de presión tipo Scholander, parecida a un medidor de presión arterial humana. “Llevamos tres al campo y tomamos muestras de las nueve especies predominantes del ecosistema, pero debemos hacerlo de madrugada, antes de que salga el sol, que es cuando las plantas han acumulado humedad durante la noche”, añadió.

Posteriormente, se toman más muestras cada dos horas y se percibe que el potencial hídrico comienza a hacerse negativo, revelando el comportamiento fisiológico de las plantas.

Básicamente es una fuerza que se mide con unidades de presión como el bar y el megapascal. Lo hacemos con una bomba de presión a la cual se le inyecta aire, y adentro de ella hay una muestra que tomamos de la hoja o de un pedazo de rama de la planta. La muestra se corta y se debe medir inmediatamente, por eso se lleva la bomba al campo para calcular los potenciales hídricos directamente, precisó la científica.

La experta dijo que entre más presión se necesita para mover esa agua contenida en la planta, quiere decir que ésta permanece más estresada o deshidratada.

En el estudio, los científicos las agrupan identificando cuáles son perennes, caducifolias, leguminosas, así como cuáles llegan a los mantos freáticos para acceder al agua, o cuáles dependen solamente de la lluvia de verano.

Las especies en estudio son las más dominantes en la región, pero hay más. “Tratamos de comprender no sólo cómo funciona cada especie, sino cómo este comportamiento fisiológico nos ayuda a explicar el comportamiento del ecosistema”. Queremos entender cómo el ecosistema es resiliente a los factores ambientales y la falta de disponibilidad del vital líquido, precisó Tarin Terrazas.

Aplicaciones

Aunque se trata de ciencia básica, este trabajo (apoyado por un Programa PAPIIT para 2022 y 2023) podría tener una aplicación futura para mitigar, de manera efectiva, los efectos del cambio climático en esa región de estudio, recaló Tarin Terrazas.

“También nos sirve para hacer escalamientos, desde lo que sucede en una planta hasta lo que ocurre en un ecosistema, así como modelar para plantear diversos escenarios futuros ante el cambio climático, cuando, por ejemplo, llueva menos milímetros de lo esperado en cierta temporada”, finalizó. *g*

La sociedad aún no se expresa con la contundencia necesaria: Arnoldo Kraus

“Morir con dignidad” requiere mayor compromiso de los actores involucrados

Es fundamental reconocer el derecho de todos los individuos a vivir sin dolor y a tener un proyecto de vida libre de padecimientos:
Jennifer Hincapie

CARLOS OCHOA ARANDA

La decisión de José Armando Guzmán, un joven veracruzano de 14 años de edad, de solicitar a su madre la interrupción del tratamiento de quimioterapia debido a la leucemia, fue descrita por Arnoldo Kraus Weisman como un acto de “sabiduría”, mientras que Jennifer Hincapie la consideró como una muestra de “valentía”.

El caso de José Armando se hizo viral en redes sociales, y en noticias en medios de comunicación, luego de que el adolescente pidiera la suspensión del tratamiento tras nueve años de enfermedad y más de cien quimioterapias. El joven solicitó como uno de sus máximos deseos por cumplir una fiesta de cumpleaños y conocer a los jugadores de fútbol del equipo Cruz Azul. Este hecho dio pie a que expertos académicos pusieran sobre la mesa temas y términos como ortotanasia, eutanasia, distanasia, suicidio asistido o morir con dignidad.

Arnoldo Kraus, académico universitario, médico y escritor, abordó este caso al explicar que el joven no solicita que se le ayude a morir, “está pidiendo que lo dejen estar como está, vivir lo que pueda sin tratamientos, y estoy seguro que en su pensamiento o platicando con la gente que conversa al estar en las sesiones de quimioterapia ha definido que no quiere continuar el camino de vivir bajo una rutina frecuente, dolorosa, incómoda e incapacitante de quimioterapias”.

El autor de libros como *La morada infinita*, *Morir antes de morir* y *Suicidio* opinó que los términos de eutanasia, ortotanasia o suicidio asistido no están en la mente del joven José Armando. Sugiere que el adolescente simplemente desea disfrutar de la vida sin someterse a tratamientos prolongados que le han mantenido con vida, pero que ahora



• Se necesita de un enfoque compasivo y empático en la atención médica.

pueden estar causándole problemas, “por los cuales él ha tenido la sabiduría para decidir: ‘ya no quiero mamá, apóyame, ya no quiero’”.

Jennifer Hincapie Sánchez, directora del Programa Universitario de Bioética, comentó que la determinación de José Armando es difícil tanto para los profesionales de la salud como para su familia. Sin embargo, la considera “valiente”, ya que no es necesario que las decisiones de uno estén limitadas por lo que otros deseen, sino que se deben tomar en función de lo que uno mismo quiera.

Agregó que “es valioso y reconocible que la mamá de José Armando le brinde el apoyo suficiente tanto para cumplir sus deseos finales como para tomar esta decisión y decir: ‘ya no tomamos más tratamiento’. Entonces, es una mezcla de consideraciones que son muy relevantes y valientes”.

En este sentido, Arnoldo Kraus, cofundador del Seminario Permanente de Bioética en la UNAM –actualmente bajo la dirección de Samuel Ponce de León Rosales–, recordó algunas definiciones como eutanasia, morir con dignidad o suicidio asistido.

“De acuerdo con los viejos conceptos me gusta más el de morir con dignidad, pero la eutanasia tradicionalmente solía dividirse en pasiva y activa. La primera

implica dejar de suministrar medicamentos o apoyo médico al enfermo; mientras que la segunda consiste en que un profesional de la salud administre una sustancia intravenosa para acelerar la muerte, no necesariamente a pacientes terminales de cáncer, sino también a aquellos con problemas pulmonares o cardíacos, con el objetivo de una muerte rápida y sin dolor.”

Además, Kraus mencionó que en el suicidio asistido se recetan medicamentos al paciente para que los tome según su voluntad y en compañía de quien elija, con la diferencia de que el médico no participa directamente. No obstante, es el galeno quien, después de entrevistas y protocolos específicos, proporciona los fármacos adecuados para que la persona en tratamiento pueda poner fin a su vida.

En tanto, Hincapie Sánchez precisó el término “ortotanasia” y afirmó que en México también se le conoce como “limitación del esfuerzo terapéutico”. Esto permite a los profesionales de la salud, en acuerdo con los pacientes, restringir el uso de recursos extraordinarios para mantener a una persona con vida o prolongarla al final de una enfermedad crónico-degenerativa.

En este contexto, relató la doctora Hincapie, lo que se hace es manifestar

este deseo a través de la Ley de Voluntades Anticipadas, o se deja de manifiesto con los profesionales de la salud de manera escrita para que esto no tenga repercusiones jurídicas.

De igual forma, Jennifer Hincapie abordó el término “distanasia” como el conjunto de cuidados dirigidos al bienestar, o al menos a la comodidad de los pacientes en etapa terminal. Destacó que, a diferencia de la ortotanasia, que busca limitar el esfuerzo terapéutico, la distanasia pretende su confort mientras espera el final. Propuso la combinación de ambas para asegurar que las personas enfermas no sufran dolor ni angustia, permitiéndoles alcanzar un final digno.

Este tema sobre la decisión de José Armando está relacionado con la ética médica, que se adentra en el amplio campo de la bioética. Arnoldo Kraus remarcó la importancia de esta disciplina, calificándola como la “ciencia de la supervivencia”. Se refiere a la subsistencia tanto de la persona como de la sociedad y del mundo, lo cual es especialmente relevante en un momento en que el cambio climático está provocando una gran destrucción en la Tierra.

Kraus Weisman comentó que hay una confusión y un uso indistinto de los términos ética y moral. Explicó que “la ética es una disciplina académica impartida en las facultades de filosofía, mientras que la moral es una aproximación al mundo a través de la fe y las creencias, no siendo una asignatura científica o académica como la primera”.

Al abordar el tema ético de la ortotanasia o eutanasia o morir con dignidad, la doctora en filosofía refirió que “la postura ética varía según el contexto cultural”. Subrayó que es fundamental reconocer el derecho de todos los individuos a vivir sin dolor y a tener un proyecto de vida libre de padecimientos. Sin embargo, reconoció que “algunas personas pueden considerar que el sufrimiento en la muerte es un bien, ya que esto refleja una perspectiva diferente y válida. Lo crucial es respetar la diversidad de puntos de vista individuales en este asunto ético”.

Añadió: “Es importante tener en consideración lo que opinan los profesionales de la salud y del proyecto de vida de los pacientes. Estas dos posturas éticas tendrían que dar sustento a las decisiones que se tomen”.

Con respecto a las condiciones que se dieron en Colombia y Ecuador, únicos países de América Latina donde es legal la eutanasia, Arnoldo Kraus señaló que la sociedad influye en los cambios políticos, como también se ha visto en España y Canadá. En Colombia, la socie-

dad presionó al gobierno; mientras que en Ecuador, una persona con esclerosis lateral amiotrófica presentó solicitudes durante meses, llevando a aceptar la eutanasia como una opción para morir con dignidad.

Respecto a México, el médico-escritor reflexionó que el avance en la aprobación de iniciativas relacionadas con la ayuda para “morir con dignidad” requiere un mayor compromiso por parte de los actores involucrados en la Secretaría de Salud, y consideró crucial que aborden este tema tan necesario y sensible.

Sin embargo, continuó Kraus, “nos enfrentamos a varios obstáculos, siendo la ineficacia del sistema de salud mexicano uno de los principales”. Además, reconoce que la influencia de las iglesias, que en su mayoría rechazan la idea de la ayuda para morir, resulta un peso significativo ante esta problemática.

Por otro lado, afirmó que la sociedad aún no ha expresado su opinión con la contundencia necesaria para impulsar un cambio significativo en esta área.

Hincapie Sánchez mencionó el marco legal de lo que sí está permitido realizar en México. Aunque no existe una legislación específica sobre este tema, “contamos con la Ley de Voluntades Anticipadas que permite a los individuos expresar sus deseos con

respecto a su atención médica en situaciones de enfermedad crónico-degenerativa”.

Apuntó que, en un momento dado, cuando la persona se encuentra en facultades para tomar decisiones sobre su vida, puede acudir a un notario y manifestar su deseo de no recibir medidas extraordinarias para prolongar su vida en caso de una crisis relacionada con su enfermedad.

Lo anterior, explicó, se manifiesta a través de un documento en el que debería estar presente el médico tratante y que lo tuviera al momento del proceso de atención de la salud.

En concordancia con el doctor Kraus, Jennifer Hincapie indicó que “la eutanasia es una sola, no existen pasivas ni activas, estos sufijos generan confusión en la población. Sólo existen la eutanasia, el suicidio asistido y el suicidio racional, que son conceptos completamente distintos”.

El caso de José Armando Guzmán plantea importantes dilemas éticos y médicos que nos obligan a reflexionar sobre el derecho a la autonomía y la dignidad en situaciones de enfermedad terminal. Su historia nos recuerda la relevancia de respetar los deseos y la decisión de los pacientes, así como la necesidad de un enfoque compasivo y empático en la atención médica. *g*

SEGUNDA ENCUESTA POR EL DERECHO A MORIR CON DIGNIDAD

En México, siete de cada diez adultos manifestaron su respaldo a la despenalización de la eutanasia para pacientes en estado de dolor extremo y desahuciados. Asimismo, apoyaron la idea de contar con la asistencia de un médico en el proceso de administración de la sustancia que facilitaría su fallecimiento, sin implicaciones legales para la familia.

Estos resultados provienen de la Segunda Encuesta Nacional de Opinión sobre el Derecho a Morir con Dignidad, llevada a cabo por la asociación civil del mismo nombre en noviembre de 2022. Dicho trabajo fue encargado a la empresa Investigación en Salud y Demografía (Insad) y consistió en 4,101 entrevistas realizadas a mayores de 18 años en cinco regiones de México.

Entre los hallazgos destacan el apoyo para cambiar las leyes y permitir que los enfermos puedan recibir ayuda para terminar con su vida si así lo desean, con un 72.7%. Sin embargo, el porcentaje disminuye a 68.6% en otros aspectos, como la decisión de adelantar la muerte si un paciente se encuentra en fase terminal con un sufrimiento insoportable.

En respuesta a la pregunta sobre si estarían de acuerdo con que el médico ayude a morir proporcionando sustancias letales que el paciente tomaría por sí mismo, un 57.7% expresó estar de acuerdo. Si fuera el profesional quien

administrara la dosis letal, un 56.2% mostró su aprobación. El porcentaje es aún menor con relación a si un paciente está en estado inconsciente irreversible, sólo el 53.6% estaría a favor si los familiares solicitan al médico que suspenda otros tratamientos que lo mantienen con vida.

En casos particulares, si la persona entrevistada se encontrara en fase terminal de una enfermedad, un 68.3% respondió afirmativamente sobre el hecho de tener la posibilidad de solicitar ayuda a su médico para adelantar su muerte. Respecto a los cuidados paliativos, en la pregunta: “Si tuviera un familiar cercano con una enfermedad terminal o crónica avanzada, ¿estaría de acuerdo o no en que se le otorgara algún tratamiento médico a base de sustancias como morfina, marihuana o cannabis para mitigar el dolor?”, 77.7% estuvo de acuerdo.

Estos resultados subrayan la importancia de continuar el debate sobre el derecho a morir con dignidad en México y la necesidad de políticas y legislaciones que respeten las decisiones individuales de los pacientes al final de sus vidas, al tiempo que garantizan la atención médica adecuada y los cuidados paliativos para mitigar el sufrimiento.

Fuente: Sitio oficial web de la Asociación Civil por el Derecho a Morir con Dignidad: https://dmd.org.mx/?page_id=7657



Fenómeno que ha ido en aumento desde el siglo XX

La gente consume cada vez más agua, electricidad y recursos naturales

LEONARDO FRÍAS CENFUEGOS

Cada habitante del planeta en promedio consume cada vez más recursos y hay asimetría en lo que disponen unos y otros; sin embargo, en términos generales el incremento del ritmo poblacional está por debajo del de crecimiento de consumo de recursos, así lo explicó Gian Carlo Delgado Ramos, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH).

El experto en ciudades, gestión, territorio y ambiente destacó: “en promedio las grandes urbes del planeta alcanzan un uso de hasta 14 toneladas anuales por persona. Se estima que en 2050 llegue a entre 19 y 25”.

Lo anterior, abundó, en un contexto en el que las cuatro quintas partes de la riqueza están en manos del 20 % de la población mundial, mientras que menos del 1 % de ésta se distribuye entre el 20 % más pobre.

“En el ámbito empresarial las asimetrías son igualmente patentes, pues 1,318 multinacionales, cuyas ganancias representan el 20 % del total global, controlan directa e indirectamente alrededor de 43,000 compañías que generan el

En promedio, ese uso alcanza hasta 14 toneladas anuales por persona; se estima que en 2050 llegue a entre 19 y 25

60 % de las ganancias globales; entre éstas se encuentra el grueso de empresas de tecnología de frontera y de manufactura”, expresó Delgado Ramos.

Más residuos

Al participar en el Seminario Permanente de Ciudades Sostenibles ante el Cambio Climático: trazando agenda desde la ecología política urbana, convocado por el Programa Universitario de Estudios de la Ciudad, el especialista aseguró que los insumos materiales y energéticos, incluyen electricidad, agua y recursos naturales en general.

No se debe olvidar, añadió el universitario, que el consumo de recursos ha ido en aumento desde el siglo XX, con la utilización de combustibles fósiles, materiales de construcción como minerales no metálicos, y con lo anterior

la generación de residuos también se ha incrementado.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas citados por el investigador, en 100 años (1950-2050) el porcentaje de la población mundial que vive en ciudades pasó de 30 % del total a mediados del siglo pasado a 70 % que vivirá en 2050. En cuanto a los millones de habitantes urbanos en América Latina y el Caribe, en el año 2015 se contabilizaron 500 y la cifra podría elevarse a 690 a mediados del siglo XXI.

En el caso de nuestro país, Delgado Ramos indicó que no habrá crecimiento poblacional como tal, pero sí en los recursos que se consumen.

“Para 2050 se proyecta que alcaldías como Iztapalapa, con un índice mayor de densidad demográfica, tendrán un consumo per cápita de alrededor de 20 millones de toneladas anuales de insumos; de 15 a 20 en Gustavo A. Madero y de 11 a 15 en Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón y Cuauhtémoc”, subrayó.

Construcciones


Entre los aspectos que decantarán el futuro urbano en México, el especialista del CEIICH enumeró: “la acelerada degradación ambiental y climática, la persistencia de prácticas cotidianas en un contexto de profundas desigualdades sociales, así como la implementación de acciones dispersas y de corto plazo”.

Por ejemplo, está la presunta renovación urbana que se dio en Ciudad de México durante el periodo administrativo de 2012 a 2018, la cual “reforzó las asimetrías urbanas”.

“Asimismo, las edificaciones que se construyeron con hasta 4,000 metros cuadrados, que responden a la lógica del mercado inmobiliario, pues se realizaron en las zonas de índice de desarrollo social y valor de suelo más alto, a diferencia de áreas donde continúan procesos de autoconstrucción y de construcción informal”, describió.

Las construcciones entre 2012-2018 se centraron en las alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo y parte de Coyoacán.

“En cuanto a metros cuadrados de construcción autorizados, las cifras son: Benito Juárez, 4,948,286; Miguel Hidalgo, 3,476,988; Álvaro Obregón, 3,097,749; en comparación con Tláhuac, 129,000, y Milpa Alta, 459”.

Finalmente, respecto a metros cuadrados de nuevas construcciones diarias figuran: Benito Juárez, 2,036; Miguel Hidalgo, 1,505; Álvaro Obregón, 1,341; en contraste con Tláhuac, 70, y Milpa Alta, 0.2 metros cuadrados. 

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El académico del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Jorge Prado Molina, junto con su equipo de estudiantes, desarrolla novedosa tecnología de bajo costo en el área espacial para nanosatélites.

El también coordinador del Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra en esa entidad académica, quien en el último año obtuvo tres títulos de patente en esa área otorgadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, afirmó en entrevista que los nanosatélites representan un nicho de oportunidad para que países emergentes, como el nuestro, alcancen el espacio; sin embargo, “no lo hemos aprovechado”.

El costo de esos artefactos, utilizados actualmente para percepción remota, telecomunicaciones o realizar pruebas de componentes o experimentos científicos, por ejemplo, es reducido. Casos prácticos donde constelaciones de satélites pequeños pueden obtener imágenes de la Tierra con alta resolución (tres metros) y cobertura diaria, o proporcionar servicios de internet, son una realidad hoy en día.

Diseño y manufactura

El científico en conjunto con los alumnos de la Facultad de Ingeniería, Humberto Hernández Arias, Juan Alejandro Reyes González, Jorge Prado Morales y Julio César Balanzá Ramagnoli, así como el profesor retirado de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Domingo Vera Mendoza, han logrado invenciones relacionadas con las técnicas y principios utilizados en la industria aeroespacial en el diseño y manufactura de satélites empleados para la investigación y usos comerciales.

Crearon un simulador satelital para nanosatélites con movimiento irrestricto en tres ejes; otro sistema cuyo objetivo es determinar el centro de masa de esos artefactos, y uno más de elementos móviles para reajustar, en órbita, el centro de masa de estos equipos.

El doctorante Jorge Prado Morales explicó que un nanosatélite tiene una masa menor a 10 kilogramos; actualmente existe un estándar denominado Cubesat que permite construirlos de manera más rápida, ya que algunos componentes, inclusive subsistemas, se pueden intercambiar entre distintos fabricantes.

Y recordó que al inicio esos pequeños satélites se usaban para el entrenamiento de los estudiantes (a quienes no les es posible participar en las grandes misiones satelitales de miles de millones de dólares), y hoy, gracias a la miniaturización de los componentes y la reducción en sus cos-



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Jorge Prado Morales y Jorge Prado Molina.

Es desarrollada en el Instituto de Geografía Tecnología novedosa para los nanosatélites

tos de producción, han adquirido mayor complejidad y pueden realizar diversas misiones a menor costo.

Origen UNAM

Los satélites, sin importar su tamaño, deben pasar pruebas rigurosas de calificación para ser aceptados a bordo del cohete lanzador que los colocará en órbita, y tener la certeza razonable de que funcionarán una vez que se encuentren en las condiciones extremas del ambiente espacial.

El simulador satelital con movimiento irrestricto en tres ejes está directamente ligado a las pruebas de funcionamiento en Tierra, a fin de asegurar que los componentes del sistema de control de orientación, como sensores, actuadores y computadora a bordo, están correctamente conectados y que los algoritmos funcionan de manera adecuada.

Desde el punto de vista de los sistemas dinámicos, la falta de fricción es la característica más importante que debe ser reproducida en el laboratorio.

El aparato en forma de esfera, patentado por el equipo universitario, permite introducir el nanosatélite completo logrando un movimiento irrestricto en tres ejes, es decir, facilita que flote y gire en un medio sin fricción en 360 grados, a diferencia de otros simuladores donde el giro se ve limitado a determinado ángulo. “Con el dispositivo podemos simular que el satélite está en el espacio y comprobar el correcto funcionamiento del sistema de determinación y control de orientación”.

El equipo también patentó un sistema que determina el centro de masa de nanosatélites, conocimiento fundamental al momento del lanzamiento para balancear el cohete y mejorar el desempeño del sistema de control de orientación en órbita.

Los universitarios propusieron colocar el nanosatélite en una plataforma que flota al inyectar aire, usando un principio: si el centro de masa del artefacto corresponde con el centro geométrico de la plataforma, se obtiene la horizontal. Al existir una desviación del centro de masa, la plataforma tiende a inclinarse hacia un lado.

En ese caso, se compensa al poner unos pequeños contrapesos de masa conocida a determinada distancia. Es parecido a una báscula o balanza que alcanza el equilibrio.

Este avance tecnológico tiene numerosas ventajas para el desarrollo de satélites pequeños, además de drones, ya que posibilita un rápido reacomodo de los componentes de dichas aeronaves, añadió Prado Morales.

Finalmente se obtuvo un sistema de elementos móviles para reajustar el centro de masa de los nanosatélites en órbita, cuya principal ventaja es el ahorro de energía una vez en el espacio, hasta en un 30 %.

Las patentes obtenidas por los universitarios están relacionadas con algunos aspectos vinculados con el desarrollo de proyectos espaciales, son propiedad de la UNAM y es posible realizar una transferencia de tecnología a empresas o instituciones. *J*

DANIEL ROBLES

La incorporación de la inteligencia artificial (IA) en la educación es inevitable, por lo que debe utilizarse con prudencia y responsabilidad ética, teniendo especial cuidado en la regulación excesiva que podría inhibir los avances y retrasar la innovación en los procesos de enseñanza, apuntó el coordinador de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), de la UNAM, Melchor Sánchez Mendiola.

En entrevista dijo que actualmente lo que genera esta nueva herramienta digital requiere de supervisión humana y, al ser utilizada por profesores y estudiantes, debe considerarse como auxiliar paralelo que va a fortificar las habilidades que se tienen en la docencia.

Su potencial es enorme y, si bien tiene situaciones de las cuales hay que preocuparse, forma parte del proceso inevitable para subirnos al tren de innovación de manera prudente, ética y sensata.

Estamos viviendo lo que algunos expertos llaman “la primavera de la IA” con la explosión en su interés y empleo que día a día permea en el sector educativo, acotó.

Ante el *boom* que tiene este fenómeno, estimó que primero hay que aprender cómo funciona y cuál es su alcance; posteriormente, profundizar en la enseñanza sobre la mejor forma de aplicarla en las disciplinas del conocimiento.

“No únicamente debe ser útil para los expertos en ciencias de la computación. Es importante que en todas las profesiones se cuente con la suficiente información sobre el uso de la inteligencia artificial y los beneficios que puede tener también para un médico, un veterinario, una enfermera, incluso para un filósofo o un poeta”, expresó.

Y mientras algunos sectores se han asustado y entrado en pánico moral por la irrupción de la IA al no contar con la información suficiente, ni la capacitación para su utilización, en otras disciplinas como la científica o de atención a la salud han abierto el debate y se han puesto más exigentes tratando de establecer puntos de seguridad para un manejo adecuado.

“Una de las propuestas mejor elaboradas es la que sugiere que se integren cuerpos colegiados que operen como una especie de filtros, no para inhibir la innovación y los avances de la ciencia, sino para proteger a la sociedad; esto significa, por ejemplo, que si se crea un algoritmo específico para realizar el diagnóstico de un paciente que enfrenta un ataque cardíaco o un accidente cerebrovascular, antes de utilizar ese algoritmo primero tendría que pasar por un filtro de pares

Debe usarse con prudencia y ética

Sin IA, se retrasarían innovación y enseñanza



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Esta herramienta digital requiere supervisión humana: Melchor Sánchez Mendiola.

que deberán ser especialistas en el tema”, puntualizó Sánchez Mendiola.

Más adelante, relató que ante la ausencia de legislaciones globales, los países emergentes –como el nuestro– tienen el reto de aprender a aplicarla de manera prudente y responsable.

En este contexto, destacó que en la UNAM hay creciente interés entre profesores, estudiantes e investigadores de todas las áreas del conocimiento, toda vez que utilizan, experimentan y prueban la IA en los diferentes ámbitos educativos.

En ese sentido, informó que la CUAIEED generó una serie de lineamientos dirigidos a docentes, a fin de orientarlos en el manejo de estos instrumentos digitales en el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación.

Le llamamos *Caja de herramientas número 7. Aplicaciones de la Inteligencia Artificial Generativa para la Docencia*, con una gran cantidad de ejemplos y explicaciones sobre cómo aprovechar los nuevos desarrollos en las clases. Se trata de un documento de acceso abierto y gratuito dirigido a académicos universitarios y que se puede descargar en el sitio web <https://cuaieed.unam.mx/descargas/Caja-Herramientas-Numero-7.pdf>

También se diseñó un curso masivo abierto en línea (MOOC), en la plataforma

Coursera, sobre Inteligencia Artificial Generativa en el aula, disponible para estudiantes y profesores de la UNAM, de forma gratuita, en <https://www.coursera.org/specializations/inteligencia-artificial>

El universitario refirió que la humanidad nunca había tenido acceso a una innovación tecnológica tan poderosa y de bajo costo para funcionamiento individual, y menos aún adoptada tan vertiginosamente.

“Recordemos que cuando arrancó ChatGPT, en sólo cinco días llegó a un millón de usuarios y en dos meses alcanzó los 100 millones de usuarios; ha sido la innovación más rápidamente adoptada por la humanidad, y lo que hemos visto en 2023 y lo que va de 2024 es que está cambiando prácticamente semana con semana y, en algunos casos, día con día”, acotó.

En esta acelerada carrera, reiteró, deben prevalecer ante todo los principios éticos para identificar los efectos adversos, la toxicidad y prioritariamente la información falsa.

Sánchez Mendiola sugirió a los docentes y a los estudiantes mantener la mente abierta para explorar y aprender sobre las posibilidades que ofrece la IA, así como aplicar los criterios académicos y ejercer el pensamiento crítico que caracteriza a los universitarios. g



Un diagnóstico a tiempo es de gran ayuda

Redes familiares pueden detectar casos de depresión

“Soy incapaz”, “nada me sale bien”, “mi vida no vale la pena” son frases que suelen repetir quienes presentan esta condición: Gabriel Soto Cristóbal, de la Facultad de Psicología

DIANA SAAVEDRA

Una persona que por más de dos meses permanece triste, sin energía, con baja autoestima o que es incapaz de sentir placer por tareas que antes le interesaban, debe acudir a un diagnóstico clínico, pues podría presentar depresión mayor, consideró Gabriel Soto Cristóbal, académico de la Facultad de Psicología.

La Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México y la Encuesta de Evaluación Cognitiva 2021, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indican que en la población de 60 años y más que padeció Covid-19 se observó aumento en la prevalencia de sentimientos de depresión.

En 2018, 26.4 % de los adultos mayores se reconoce con ese padecimiento y en 2021 la cifra se incrementó a 35.5 %. Respecto a la soledad, la población de 60 años y más que en 2018 la consideró

presente en su vida (35.4 %), y que en la pandemia tuvo Covid-19, en 2021 creció 4.4 puntos porcentuales (39.8 %).

“Los familiares deben ser capaces de identificar si hay algún cambio en el paciente. Si noto que, por ejemplo, mi papá, mi mamá, hijo o hija o cualquier persona de la red familiar tiene algún cambio, debo acercarme y abrir la invitación para ir con un profesional de la salud mental. Si aprecio que esta persona ya no habla o se vuelve lenta, incluso cambia su marcha, hay que preguntarse si está pasando algo”, señaló el académico egresado de la UNAM.

Al ofrecer la charla *Depresión mayor: la desesperante sensación de siempre estar perdiendo*.....

“Si aprecio que esta persona ya no habla o se vuelve lenta, incluso cambia su marcha, hay que preguntarse si está pasando algo”

do, el también investigador destacó que la Asociación Americana de Psiquiatría define la depresión mayor como un trastorno que puede ser confundido con la tristeza, pues tiene que ver con sentimientos de infelicidad, inadecuación y miseria, con una disminución de energía; lo que en ocasiones se expresa como irritabilidad.

El especialista en intervención clínica precisó que cuando perdemos algo experimentamos tristeza; sin embargo, hay frases que suelen repetir las personas con esta alteración: “soy incapaz”, “nada me sale bien”, “de todas formas, no tiene caso intentarlo”, “mi vida no vale la pena”, en las cuales predomina la autocrítica negativa.

Soto Cristóbal añadió que el desconsuelo es parte de la vida, que toda persona experimentará en algún momento. Pero será importante distinguir si se generó por perder algo o a alguien, o si es una patología.

“La duración mínima que se tiene que experimentar al hablar de un trastorno por depresión mayor es de dos semanas permanentes; pero si esto dura más de dos años, entonces se habla de un trastorno depresivo persistente”. Aunque también se presenta un malestar significativo, pues pasa de 10 a 12 horas en ese estado durante la vigilia, que suele durar 16 horas, explicó.

El maestro en terapia familiar por la FES Iztacala indicó que entre los cambios que pueden observarse son, además de la persistente sensación de desesperanza, sentimientos de abatimiento y derrota. Igual se presenta la anhedonia o incapacidad de experimentar placer; es decir, el individuo ejecuta una actividad que antes le gustaba y hoy ya no la disfruta.

Otro es la conducta alimentaria: disminución del apetito y pérdida de peso (5 % del peso total); o aumento de las ganas de comer porque siente hambre o ansiedad por consumir carbohidratos.

Es común observar que son incapaces de relajarse, así como retardo psicomotor caracterizado por pausas notorias antes de contestar, o disminuye la variedad de discursos emitidos.

También es posible experimentar pérdida de energía, por lo que el afectado se siente permanentemente cansado o agotado, además de tener sentimientos de inutilidad o de culpa; reducción de la capacidad para concentrarse y tomar decisiones; finalmente puede presentar algún grado de conducta suicida.

“Si la persona ya está cumpliendo más de cinco criterios, entonces hay un trastorno de depresión mayor que debe ser atendido”, enfatizó ante los estudiantes asistentes al ciclo de charlas UNAMirada desde la Psicología. *g*

Se presentan con una gravedad sin precedentes, sobre todo en quienes padecen asma, señala Adela Rodríguez, del Instituto de Química

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Las enfermedades alérgicas están consideradas entre las epidemias del siglo XXI, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estas afecciones están aumentando en todo el orbe con una complejidad y una gravedad sin precedentes, sobre todo en pacientes con asma, señaló Adela Rodríguez Romero, investigadora del Instituto de Química (IQ).

En la conferencia *Bajo la lupa: las proteínas relacionadas con las alergias*, organizada por el Instituto de Ciencias Nucleares (ICN), la científica destacó que una persona es alérgica debido a factores genéticos que la predisponen; ambientales, por contaminación del aire de sustancias químicas y partículas como el polen; estilos de vida, como hábitos de higiene excesiva y dieta; y ocupacionales.

Un alérgeno, explicó, es cualquier sustancia que el cuerpo percibe como una amenaza y que desencadena una serie de eventos específicos. En tanto, la alergia es la respuesta inadecuada del sistema inmunitario frente a un componente que en condiciones normales es inofensivo. “Un polen puede ser inocuo para alguien, y grave para otra persona”.

La naturaleza química de los alérgenos consiste en proteínas, sustancias que las contienen, carbohidratos, lípidos o moléculas pequeñas, presentes en el polen, esporas de hongos, heces de ácaros, caspa de animales domésticos, alimentos (como leche, huevo, etcétera), venenos de insectos (picadura de avispa, abeja) y el látex (árbol del hule, *Hevea brasiliensis*).

Rodríguez Romero comentó que la alergia es una de las cinco formas de hipersensibilidad. “La de tipo I está mediada por las llamadas inmunoglobulinas –anticuerpos– de tipo E (IgE)”, expuso en el Auditorio Marcos Moshinsky del ICN.

En ese caso, el mecanismo de la alergia está conformado por dos etapas: la sensibilización, en el momento en que la persona respira el polen o ingiere un alimento con alérgenos y el organismo produce las IgE; y la fase reactiva, cuando tales inmunoglobulinas viajan por el torrente sanguíneo y llegan al sitio donde se tuvo contacto con el alérgeno.

Son una forma de hipersensibilidad

Las alergias se han vuelto casi epidémicas

Ahí están presentes células efectoras (que realizan una función específica en respuesta a un estímulo), como las denominadas mastocitos y basófilos. Es decir, el anticuerpo que se generó contra un alérgeno específico viaja por el torrente sanguíneo, y se une a determinados receptores ubicados en la superficie de dichas células, y ahí se queda.

En una segunda exposición al polen, por ejemplo, el alérgeno se une a los anticuerpos que están pegados a los receptores de alta afinidad en los mastocitos y se entrecruzan; entonces la célula efectora “explota”, y todos los gránulos o mediadores de la inflamación que se expulsan –que son moléculas como histamina, citocinas, y otras– causan síntomas como ojos llorosos, urticaria, etcétera.

La investigadora recordó que su equipo comenzó a trabajar la alergia al látex de manera fortuita. Se trata de un material

presente en muchos productos, como los guantes de hule, material quirúrgico, globos, preservativos, etcétera.

Se estableció una colaboración con el Instituto Nacional de Pediatría y un protocolo de ética para trabajar con pacientes y probar qué tan alérgicas eran las proteínas que se estaban purificando en el laboratorio al partir del látex. Se encontró que la prevalencia de alergia a ciertas proteínas del hule en los pequeños fue de 60 %, y en el personal de salud de 20 %.

Por otra parte, también resultaba de interés saber qué región de la estructura tridimensional de esas proteínas era la responsable de la reacción alérgica, detalló Adela Rodríguez Romero.

Los alérgenos más relevantes del látex, de acuerdo con la OMS, son “proteínas como las denominadas Hev b 2 y Hev b 11”; y hay otras, como Hev b 8, relacionada con la reactividad cruzada.

Esto último, explicó, significa que en una fuente natural hay una proteína con ciertas características estructurales, y en otra existe una muy similar; por lo tanto una persona alérgica a un polen, que después ingiere un fruto que contiene una proteína parecida, puede presentar reactividad cruzada.

“Nos interesó trabajar con la proteína llamada profilina, que es ubicua, es decir, está presente en todos los organismos, y por lo tanto está involucrada en dicha reactividad”, añadió

Al respecto mencionó que el síndrome látex-fruto-polen ocurre cuando las IgE expresadas originalmente contra un alérgeno dado responden a una estructura similar, pero de una fuente diferente. Los sitios que reconocen a esos anticuerpos se denominan epítomos.

Si una persona es alérgica al polen en primera instancia, en un segundo contacto puede resultar alérgica a un insecto, un animal, un fruto, al látex o a hongos, porque todos contienen proteínas como la profilina.

En el Laboratorio Nacional de Estructura de Macromoléculas, en el IQ, se cristalizó, entre otros, esa proteína para obtener su estructura tridimensional y conocer cómo se ubican sus átomos en el espacio. g



A pesar de ser la que tiene mayor activismo

La población trans, la más vulnerable en sus derechos humanos

De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, cada año se perpetran 500 asesinatos de personas LGBTIQ+ en todo el país; la mayoría pertenece a la comunidad trans

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Después de al menos 40 años de activismo, la comunidad LGBTIQ+ es más visible y tiene demandas significativas; “hay derechos conseguidos como el matrimonio igualitario, que ya es efectivo en todo el país desde finales de 2022, pero para la población trans todavía hay muchas problemáticas, a pesar de que –desde mi punto de vista– son quienes tienen un activismo más fuerte: piden leyes de identidad de género, que sólo existen en tres entidades de la nación”.

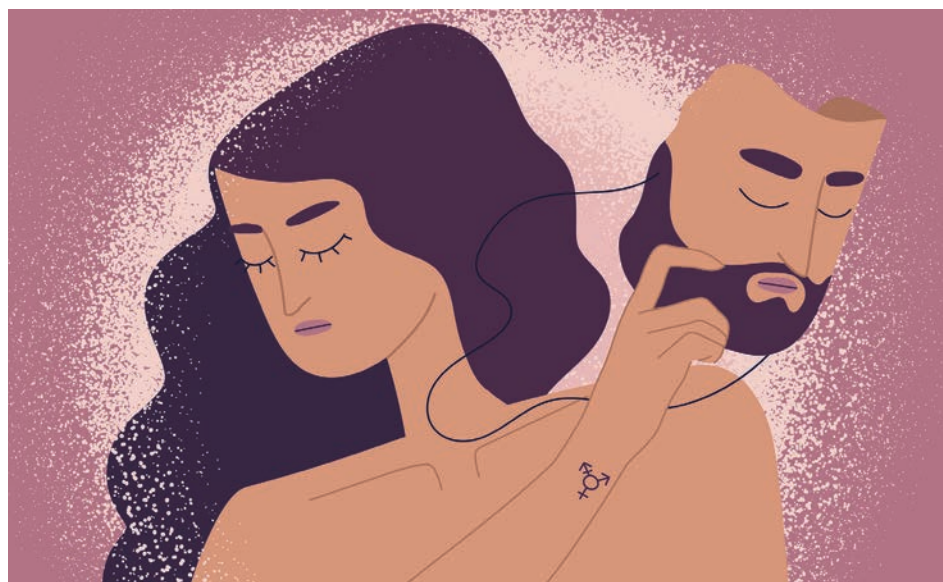
El investigador del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, César Torres Cruz, afirmó lo anterior y dijo que datos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos indican que la esperanza de vida para mujeres trans en México es de 35 años, debido a la gran cantidad de asesinatos por la “LGBTIQ+fobia”.

Entrevistado con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Trans –que se conmemoró el 31 de marzo– expuso que es importante porque esta población es altamente vulnerable en sus derechos laborales, educativos y humanos.

“De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, se llevan a cabo 500 asesinatos de personas LGBTIQ+ al año en todo el país; la mayoría son trans, o sea que en los hechos no tienen derecho siquiera a vivir”, estimó.

Explicó que en 13 estados de la República mexicana si son mayores de 18 años pueden solicitar, mediante trámite administrativo, cambios en sus documentos oficiales (acta de nacimiento o credencial para votar) con su nuevo nombre elegido.

Si son menores de 18 años tienen la posibilidad de efectuarlo sólo en Jalisco



• Quienes tienen certeza de su identidad desde que son niños sufren de marginación.

y Oaxaca. En el resto de la nación si quieren modificarlos antes de esa edad, necesitan la autorización de la madre, padre o tutor, refirió.

Y muchas veces es la familia quien se opone. Hay una mirada adultocéntrica, la cual considera que alguien menor a los 18 años no es capaz de saber qué es lo que quiere, como si al cumplirlos por arte de magia supieras lo que quieres en tu vida, apuntó.

“Son menores de edad que la pasan muy mal; por ejemplo, cuando estudian y quieren tener otro uniforme o ir a otro sanitario, pero no pueden hacerlo porque no tienen un reconocimiento legal que les permita ser nombrados como quieren y ejercer su nueva identidad”, puntualizó Torres Cruz.

Agregó que quienes tienen certeza de su identidad con otro género desde que son niños sufren infancias de marginación e inadaptabilidad social.

El activismo trans, añadió, es el más vigente, tanto así que su categoría se ha extendido un poco, y ésta da cuenta de personas que, en algún sentido, transitan con algunos ideales normativos que nos impusieron en la infancia: sexo, género o expresión de éste.

Trasvestis, transgénero o transexuales se llaman así porque van en la transición binaria (de hombre a mujer o viceversa), o en la no binaria, que marca el énfasis de

lo masculino a lo femenino o viceversa, pero de manera más amplia, más fluida, detalló el experto universitario.

Dentro del aspecto no binario también hay quienes se asumen como “agénero”, porque no quieren presentar en términos identitarios uno y tampoco expresar masculinidad o feminidad, mencionó.

De acuerdo con la página electrónica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la conmemoración se creó con el propósito de remarcar el valor de vida de manera abierta, sin ningún tipo de prejuicio, además sin dejar de reconocer la fuerte lucha que han realizado.

Torres Cruz aseguró que se trata de personas cuya identidad de género no coincide con la asignada al momento de nacer, y que hacen un cambio a otro u otros, lo pueden adecuar a lo masculino o a lo femenino, o no. Esta necesidad es penada, especialmente porque imperan mandatos rígidos en el país.

“Una persona trans se posiciona incluso con su cuerpo, mostrando que no quiere estar en el género que le impusieron, o quiere transitar de manera fluida por lo femenino y lo masculino. Por ello son socialmente castigadas, pues no está bien visto por los sectores conservadores”. Pero es una decisión personal, donde el individuo se asume a sí mismo como quiere ser y admite sus derechos humanos, finalizó. *g*

Proporciona servicios de consulta oportunos

Hemeroteca Nacional, 80 años de preservar la memoria

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

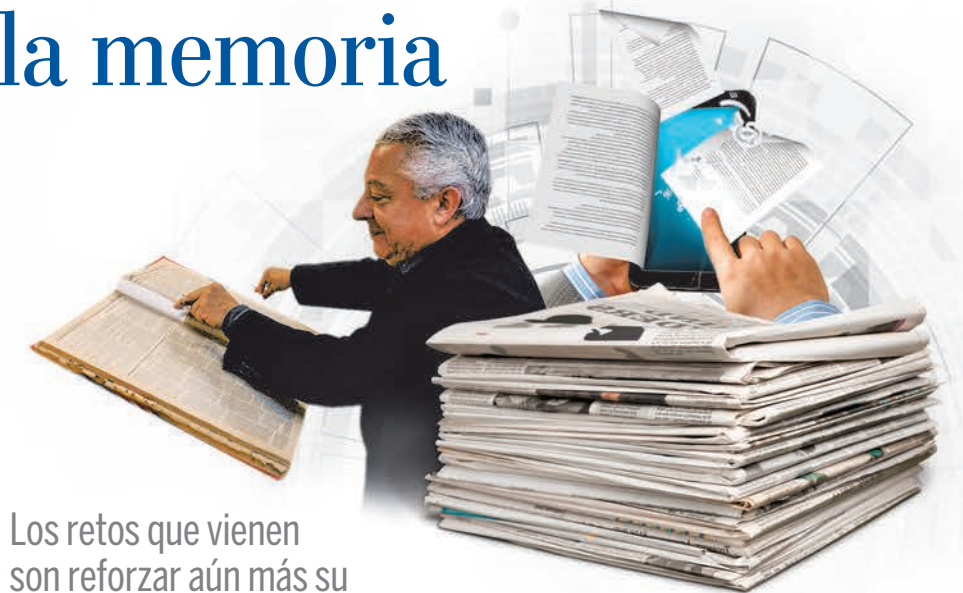
La Hemeroteca Nacional de México (HNM) de la UNAM cumple ocho décadas de preservar la memoria nacional cultural, científica y popular del país a través de las publicaciones periódicas, así como proporcionar servicios de consulta oportunos, apuntó el investigador del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), Dalmacio Rodríguez Hernández.

Estos 80 años de existencia de la HNM, que se conmemoraron el 28 de marzo, están caracterizados por tres etapas: la primera fue su traslado y separación de la Biblioteca Nacional para establecerse en el ex-Templo de San Pedro y San Pablo; siguió su traslado, en 1979, a Ciudad Universitaria, junto con la Biblioteca Nacional, a fin de contar con espacios más adecuados a la naturaleza de las publicaciones que resguardan, con énfasis en la idea patrimonial de darles un tratamiento de preservación más cuidado.

La tercera, y más reciente, es su paso pleno hacia el ámbito digital. A partir de junio de 2021 la nueva Ley General de Bibliotecas estableció que, como parte del depósito legal, los editores del país deben entregar un ejemplar digital en la Hemeroteca. Además, el comportamiento de los usuarios cambió durante la crisis sanitaria y hoy demandan más recursos de este tipo.

El experto comentó que la HNM sigue siendo el centro de preservación más importante de la memoria hemerográfica del país, pero debe reforzar aún más el alcance de sus servicios y fomentar la recuperación del patrimonio documental que se encuentra disperso en los estados de la República. Este objetivo implica establecer más estrategias colaborativas con los centros documentales de México y descentralizar varias de sus actividades.

En ese sentido, resaltó que la Hemeroteca tendrá de una extensión foránea en Juriquilla, Querétaro, denominada Centro de Preservación Documental (CPD), un complejo arquitectónico proyectado para recibir publicaciones durante 25 años, que contará con innovaciones tecnológicas para la preservación documental con los estándares más altos y actualizados,



Los retos que vienen son reforzar aún más su disponibilidad y fomentar la recuperación del patrimonio documental que se encuentra disperso en los estados de la República

incluido el tema de lo digital, las cuales permitirán ofrecer sus servicios tanto presenciales en la región del Bajío, y mediante el uso de nuevas tecnologías, como ampliar los virtuales a otros países.

También se incorporará un sistema robotizado que permitirá sacar los materiales y volverlos a colocar en su sitio en forma automatizada. Otro aspecto relevante es que se creará un área exclusiva para la preservación digital. En la actualidad, todas estas funciones e infraestructura no se tienen en las instalaciones de Ciudad Universitaria, y su aplicación representará un gran avance en materia de optimización de espacios, en reducción de tiempos destinados a las actividades de procesos técnicos y servicios, en la eficiencia de los flujos de trabajo y, lo más importante, en mejorar las condiciones de conservación de nuestro patrimonio a largo plazo, indicó el universitario.

“Por otra parte –prosiguió– creemos que el CPD agilizará y aumentará la entrega de materiales tanto en el estado de Querétaro como en las entidades aledañas, además de que no dudamos que se convierta en modelo de preservación para otros centros documentales semejantes, como bibliotecas y archivos.”

Detalló que la obra arquitectónica registra un avance de 90 por ciento, mientras

que en la parte de ingeniería es de un 80 por ciento, aproximadamente. “Probablemente la nueva infraestructura esté lista para el próximo periodo, lo que hace falta es equipamiento y todo lo relacionado con la estructura administrativa”.

Asimismo, añadió, hubo cambios en lo relativo a la producción y circulación de publicaciones periódicas, ya que algunas se mantienen con el doble formato, es decir, impreso y digital; pero otras sólo se editan en este último. En la actualidad trabajamos con dos soportes, uno digital y otro impreso, pero en un futuro cercano tendremos que recibir, organizar y difundir mayoritariamente materiales digitales en cumplimiento de lo dispuesto en la nueva Ley General de Bibliotecas.

Al día de hoy, la Hemeroteca Nacional resguarda, aproximadamente, 8 millones de ejemplares divididos en 17 colecciones. La publicación extranjera más antigua data de 1665, y para el caso mexicano está la revista fechada en 1728. El fondo antiguo abarca desde el siglo XVII hasta 1916, mientras que el contemporáneo comprende de 1917 a 2024.

El también académico de la Facultad de Filosofía y Letras refirió que anualmente atienden, en promedio, a 35,000 usuarios presenciales, “pero como estamos en proceso de transformación, la Hemeroteca Nacional Digital de México –base de datos en la que están depositadas 8 millones de imágenes y más de 1,000 títulos– brindó servicio en el último año a cerca de 300,000 usuarios a distancia, con más de 7 millones de páginas consultadas, lo que muestra cómo vamos transitando hacia el formato digital”. g

En el Museo UNAM Hoy, hasta el 28 de septiembre

La exposición *Federico Silva. Por un arte universitario, reflejo de su compromiso social*

MIRTHA HERNÁNDEZ

Con motivo del centenario del natalicio de Federico Silva, el rector Leonardo Lomelí Vanegas y la familia del artista inauguraron la exposición *Federico Silva. Por un arte universitario*, en el Museo UNAM Hoy.

La iniciativa honra la memoria de un universitario excepcional, de un gran artista mexicano y universal que enalteció, de muy diversas formas, su compromiso con el arte, con vocación de servicio a su sociedad y que reflejó valores relacionados con su pasado, con sus preocupaciones del presente, y que avizoraron lo que quiso que fuera su futuro, aseguró el Rector.

“El maestro Federico Silva supo recrear lo mejor de nuestra tradición artística, honrar el compromiso social que ha caracterizado siempre a los artistas formados en nuestra Universidad, y fue un protagonista fundamental de este desarrollo artístico integral tan importante que se ha dado en los últimos 70 años en la Ciudad Universitaria”, señaló Lomelí Vanegas, acompañado por la viuda y el hijo del artista, María Esther González Tovar y Federico Silva Lombardo, respectivamente.

Asimismo, recordó que desde sus orígenes, la Ciudad Universitaria fue un espacio de integración plástica y en la que confluyeron los avances de la ingeniería, la arquitectura, así como las expresiones de grandes muralistas. A Federico Silva, doctor *honoris causa* de esta Universidad, le tocó participar de manera intensa en la ampliación del Centro Cultural Universitario del espacio destinado a las Humanidades.

Recreó la tradición del arte mexicano desde una visión moderna e integró diversas expresiones artísticas para darle un sentido propio, que se puede considerar “un arte universitario”, resaltó el rector

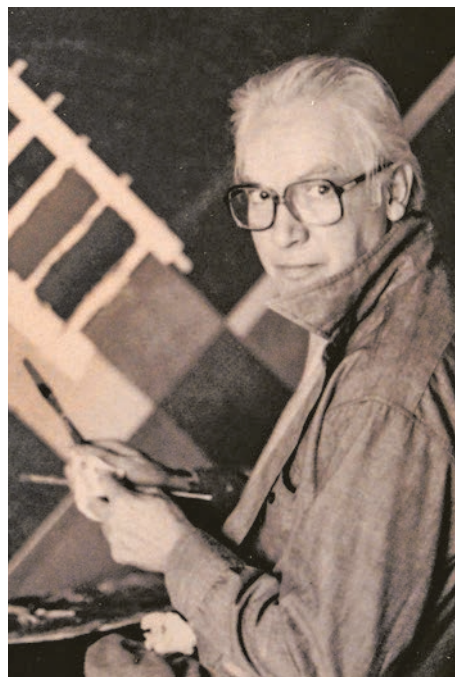


Foto: Benjamín Chaires.

Lomelí, quien llamó a mantener vivo el legado del artista difundiendo su obra entre las y los universitarios y las generaciones futuras.

En su oportunidad, el escultor Silva Lombardo manifestó que destacar la presencia de su padre en la UNAM es valorar la importancia de un trabajo en equipo, pues en la historia de la humanidad el arte público relevante ha sido resultado de la coincidencia intelectual y sensible del artista con la autoridad que apoya su obra y los técnicos que la respaldan.

Asimismo, recalcó que el proyecto del Espacio Escultórico, coordinado y convocado por su padre en los años 70, inició y detonó un nuevo movimiento escultórico de arte urbano en el país, y de gran importancia en la historia del arte nacional.

“El Espacio Escultórico es la antítesis de un museo universitario concebido como

espacio que fomenta el arte dirigido al coleccionismo; la antítesis del arte para ser embodegado; es una opción ante la privatización y el control arbitrario del espacio público. Representa un ejercicio pleno de autonomía universitaria, al margen de los intereses especulativos”, subrayó.

El coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, expresó que Federico Silva fue un artista que recorrió las múltiples facetas de esta ardua profesión: el mural, la escultura, la pintura, entre otras. En la exposición compleja y rica pueden observarse documentos personales, registros fotográficos, bocetos, obras bidimensionales y tridimensionales procedentes de diferentes colecciones y acervos.

La muestra, añadió, es un justo homenaje a un universitario heterodoxo, por su formación académica interdisciplinaria y por su valor para asumir posiciones políticas y de compromiso social. “El maestro Silva y sus obras son patrimonio del país y del mundo, y desde luego, de la Universidad”.

Previamente, la directora del IISUE, Gabriela de la Cruz Flores, explicó que el origen de la exposición es la reflexión sobre el trabajo de Federico Silva en la UNAM donde estudió, laboró desde los años 70 y hasta el final de su vida. “En nuestra Universidad encontró un espacio de libertad y un laboratorio colmado de posibilidades”.

Asimismo, rememoró que el artista refirió que en la Universidad encontró un lugar en el cual es posible soñar con una revolución pacífica y humanística.

La exposición está dividida en cinco módulos: Invención; Luz y energía libres; Resonancias; La serpiente de Piedra; y Huellas. Además, incluye un programa de charlas, talleres y demás actividades en las que participarán la Facultad de Artes y Diseño; el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, entre otras instancias universitarias y culturales. También se elaborará una publicación editorial.

La coordinadora del Museo UNAM Hoy y curadora de la exposición, Claudia de la Garza Gálvez explicó que las piezas exhibidas pertenecen a acervos universitarios y externos, como el Archivo Histórico de la UNAM, el Archivo Manuel Toussaint del Instituto de Investigaciones Estéticas, el MUAC, la Colección Pago por Especie de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la colección personal del artista.

La muestra estará abierta al público hasta el 28 de septiembre. El Museo UNAM Hoy se ubica en calle Moneda núm. 2, Centro Histórico de la Ciudad de México. El horario es de martes a sábado, de 11 a 17 horas. [g](#)

Se llevará a cabo del 19 al 21 de abril, en el Centro Cultural Universitario. Incluye 500 actividades programadas y una amplia oferta con 150 mil ejemplares de 500 sellos editoriales

La edición XVI de la Fiesta del Libro y la Rosa UNAM 2024, que se realiza anualmente a la par del Día Mundial del Libro, se llevará a cabo del 19 al 21 de abril en los espacios del Centro Cultural Universitario de la UNAM, con el tema “Los susurros de las lenguas: lenguajes y escrituras”, con 500 actividades gratuitas y una oferta de 150,000 ejemplares de 500 sellos editoriales.

En conferencia de prensa, la doctora Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, destacó que con esta actividad “nuestra casa de estudios es pionera en ofrecer un espacio dedicado a todas, todos y todes para que en completa libertad disfruten de la lectura, más allá de coyunturas políticas, pretensiones económicas y modas que impulsen alguna ideología o defensa del feminismo”.

En esta ocasión, la Fiesta está dedicada a celebrar la diversidad lingüística y la importancia de las escrituras en la configuración de las identidades culturales. Además se llevarán a cabo homenajes a Truman Capote, Rosario Castellanos, Jorge Ibargüengoitia y José Agustín, este último con al menos tres actividades: una mesa en la que participarán sus tres hijos; un palomazo con Jaime López y Julián Herbert; y un encuentro sobre cine y literatura, con las películas para las que escribió el guion.

Resaltó que desde su primera edición, en 2009, este encuentro ha conservado un perfil que lo hace diferente al resto de las ferias del país, “en el sentido de ser un evento gratuito, abierto al público en general, sin olvidar a los estudiantes y académicos de la UNAM, cuya sede natural es el Centro Cultural Universitario, al cual asisten las familias a disfrutar de todas las actividades programadas a lo largo de tres días”.

La inauguración de la Fiesta se llevará a cabo el viernes 19 a las 10:30 horas con la conferencia *Conquista y contraconquista: los recursos del idioma*, impartida por el escritor Juan Villoro.

Otras actividades son la presentación del libro *Narrar lo propio. Migrantes de México en Chicago*, con la participa-



Foto: Literatura UNAM.

● Socorro Venegas, Julia Santibáñez, Rosa Beltrán, Imelda Martorell y Claudina Domingo.

Fiesta del libro y la Rosa: susurros de las lenguas

ción de Sylvia Aguilar Zéleny y Philippe Ollé-Laprune. También la mesa de diálogo *Lengua viva, el valor de la tradición oral* con Benjamín Kumantuk Xuxpë y Alma Montenegro.

Las mesas de diálogo *Escrituras de cuerpo y violencia*, con Johan Mijail y Sara Uribe, así como *Lenguas en resistencia*, con la participación de Nadia Chonville, Ruperta Bautista y Eduardo Montagner, moderada por Guadalupe Nettel.

Imelda Martorell, titular de la Cátedra Extraordinaria de Fomento a la Lectura José Emilio Pacheco y Universo de Letras, comentó que la realización de la Fiesta del Libro y la Rosa refleja la vocación de la propia Universidad por crear estrategias de fomento a la lectura, “que en años recientes se ha enfocado por primera ocasión en el desarrollo de la literatura infantil y juvenil. El ámbito natural de influencia en este campo son los estudiantes de la UNAM, por ello se había excluido a las generaciones más jóvenes”.

“Ahora se suman a su oferta cultural, que es de excelencia y alta calidad, espacios dedicados a las infancias, a partir de un programa perteneciente al Sistema Universitario de Fomento a la Lectura, que este año cumplirá 10 de existencia, lo cual celebraremos en septiembre a través de acciones de mediación de lectura, en la formación de lectores y, sobre todo, el

trabajo con jóvenes quienes son capacitados como mediadores”.

En la presentación de la Fiesta del Libro y la Rosa, Socorro Venegas, titular de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, consideró que al igual que las ferias del libro “en esta Fiesta se suman muchas voluntades, miradas, catálogos, intenciones para lograr concretar su programación. El trabajo de fomento es permanente, por lo que la red de librerías de la UNAM se renueva para que sus espacios cuenten con la iluminación adecuada, sean cómodos y los usuarios se sientan bien recibidos. A ello agregamos la disponibilidad de los libros, lo cual sucede con eventos como este”.

La titular de Literatura UNAM, Julia Santibáñez, mencionó que “la Fiesta se distingue de otras actividades similares porque surge del propio espíritu UNAM: ser la universidad de la nación, abierta por ello a todo el país, porque sin duda los jóvenes son una prioridad, pero también el público encuentra una diversidad de temas muy amplia y de gran calidad, pues son publicaciones provenientes de los institutos de Biología y de Geofísica, de las direcciones de Literatura y la de Publicaciones, o la *Revista de la Universidad*. Es lo que me parece más relevante de esta actividad”. g

JOSÉ JUAN REYES

Del 3 al 20 de abril

Muestra Internacional de Cine en la UNAM

La selección se presenta en la sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario y en el Cinematógrafo del Chopo

La Muestra Internacional de Cine cumple 50 años de vida, con 75 ediciones. Fue creada por la Cineteca Nacional y cuenta con varias sedes en Ciudad de México, entre las cuales se encuentra la UNAM.

Las audiencias disfrutarán en esta ocasión de títulos provenientes de Corea del Sur, México, Portugal, Francia, Italia, Suiza, Reino Unido, Israel, Ucrania, Polonia, República Checa, Bélgica, Estados Unidos, Alemania, Turquía, Pakistán, Noruega, España, Argentina y Chile, con un total de 14 producciones.

Entre las películas más interesantes se encuentra la mexicana *Valentina o la serenidad*, dirigida por la actriz y cineasta oaxaqueña Ángeles Cruz, quien aborda el luto en una comunidad indígena desde la perspectiva de una niña que busca conexión con su padre fallecido.

Pequeños peces (Corea del Sur, 2023), de Joong-ha Park, dio inicio a la Muestra en la UNAM el día de ayer, 3 de abril. Es la historia de un actor en declive que encuentra fama al hacer videos sobre pesca. Su vida cambia cuando se cruza con un joven director y su actriz principal en un lago. La película reflexiona sobre los azares de la vida.

Del legendario director Werner Herzog se presenta el documental *Fuego interior: Réquiem para Katia y Maurice Krafft*, filme de nacionalidad compartida entre Reino Unido, Francia, Suiza y Estados Unidos, fechado en 2022, que trata sobre los vulcanólogos franceses Maurice y Katia Krafft. Su amor por la ciencia y su cercanía a los volcanes los llevó a una trágica muerte. Producción difícil de clasificar, pero que implica un réquiem a la vida y el legado de la entrañable pareja.

La químera (Italia-Francia-Suiza, 2023) de la directora italiana Alice Rohrwacher presenta una historia picaresca sobre un zahorí inglés que se une a un grupo de



Fotos: Cultura UNAM.

● *Valentina o la serenidad.*

ladrones de reliquias. La búsqueda parece conducir a algo distinto para cada uno de ellos.

El veterano Paul Schrader presenta la tercera y última parte de la trilogía sobre la redención, iniciada en 2017 con *El reverendo* y continuada en 2021 con *El contador de cartas*. Se trata de *El maestro jardinero*, del 2022, cuya historia se centra nuevamente en un personaje con un pasado turbio, y quien ahora vive de forma casi monástica, tratando de construirse una nueva vida e identidad.

Nelson Carro, director de programación de la Cineteca Nacional comentó acerca de este filme: “Al realizador lo recordamos por *Gigoló americano*, y por ser el guionista de clásicos como *Taxi Driver* y *Toro Salvaje*... Cuando vean esta nueva producción notarán que los temas no son demasiado diferentes a los de las cintas mencionadas, a pesar de la diferencia temporal”.

Agnieszka Holland también está presente en la edición número 75 de la Muestra, con *La frontera verde* (Polonia-EU-Francia-República Checa-Bélgica-Alemania-Turquía, 2023), en la cual se construye una historia con tintes documentales que sigue de cerca el desesperanzador camino de los refugiados de Oriente Medio y África que desean llegar a la Unión Europea.

Se desarrolla en alguna parte de la frontera entre Polonia y Bielorrusia, donde una joven activista, un guardia fronterizo y una familia siria, entrecruzan sus destinos para dar pie a un drama que expone las características de un sistema estructural falto de empatía y humanidad,



● *La frontera verde.*



● *Fuego interior: Réquiem para Katia y Maurice Krafft.*

lo cual hace eco con situaciones similares en México y América del sur.

En *Mal vivir* (Portugal-Francia, 2023), su director João Canijo ofrece una arriesgada primera parte de un díptico en el cual las emociones cobran forma y nos muestran los miedos más profundos de cinco mujeres de la misma familia que intentan rescatar la funcionalidad de un hotel en decadencia. Cuando la violencia, que siempre ha estado presente, se hace más explícita que nunca, este pequeño grupo deberá retroceder lo suficiente para entender sus relaciones filiales.

Valeria viene a casarse (Israel-Ucrania, 2022) es un sutil y preciso drama a puerta cerrada en el que la directora Michal Vinik, quien la filmó casi en su totalidad dentro de un departamento a lo largo de un solo día, observa con agudeza las dinámicas de poder que surgen en los matrimonios concertados por internet, y su trasfondo político. Es la historia de dos hermanas ucranianas, Valeria y Christina, quienes deciden casarse con hombres israelíes. Christina ya lo hizo, ahora vive en Tel Aviv y está a punto de obtener la ciudadanía que la salvará de la guerra en su país natal.

Esto es tan sólo una selección de todo lo que puede disfrutarse en la edición 75 de la Muestra Internacional de Cine que visita a la UNAM desde ayer, 3 de abril, hasta el día 20 del presente. Consulte cartelera en www.filmoteca.unam.mx

JOSÉ JUAN REYES

Impulsará la vinculación internacional

Sonia Venegas Álvarez, nueva directora de Derecho

Laura Lucía Romero Mireles

Sonia Venegas Álvarez fue designada como nueva directora de la Facultad de Derecho (FD) para el periodo 2024-2028. Al tomar posesión del cargo anunció que se actualizará y reformará el plan de estudios, en el que se enfatizará el bilingüismo, de modo que se abran más oportunidades para los estudiantes de una vinculación internacional, sin descuidar la interna y la nacional.

En la ceremonia Patricia Dolores Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM, señaló que la Facultad requiere “un ambiente armónico en el contexto de su pluralidad, y buscar los más altos estándares académicos y humanísticos en pro del alumnado y de la Universidad”.

De igual manera, un plan de estudios innovador, moderno y a la altura de las circunstancias, así como encontrar los “hilos conductores” entre sus diferentes sectores, no solamente dentro de la entidad, sino tener un acercamiento con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).

El proceso de designación terminó y es momento de empezar un diálogo constructivo y caminar juntos para el bien de la Facultad, en especial de sus estudiantes, subrayó la funcionaria.

Invitó a la directora a formar un equipo de trabajo incluyente e igualitario, a buscar puentes de comunicación que lleven a acuerdos con toda la comunidad, a acercarse a los diferentes sectores, y a reconocer y resolver los problemas y obstáculos a través del diálogo, con argumentos, responsabilidad y total compromiso, siempre en busca del bien común y enalteciendo los valores universitarios.

En el Auditorio Ius Semper Loquitur de la FD, Dávila consideró que se deben conciliar las diferencias, sumar y aprovechar las áreas de oportunidad, en especial en lo que respecta a la perspectiva de género y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

En su primer mensaje a la comunidad como directora, Sonia Venegas Álvarez afirmó que tomar las riendas de la Facultad “es el más alto honor que he tenido en mi vida”.



Foto: Francisco Parra.

● Fomentará la equidad de género.

Hoy se inaugura una nueva etapa para esa instancia. Ante la Junta de Gobierno, me comprometí con el emprendimiento: “Estamos muy orgullosos que el director saliente haya posicionado a la Facultad en el lugar donde se encuentra en los rankings, pero no somos la de mayor índice de empleabilidad. Desde hoy estaremos trabajando en ello para beneficio de los alumnos”.

Para los docentes habrá una carga armonizada de las tareas académicas, se impulsará su desarrollo profesional y personal, y se enrolarán en la investigación, en la que el IIJ será un referente y aliado. De igual modo, se apoyará y fortalecerá el desarrollo de los jóvenes académicos, y se continuará tejiendo una red intergeneracional en la que participen los grandes maestros.

En tanto, a los trabajadores también se les apoyará en su superación profesional y personal, para que la FD sea un lugar donde las personas se sientan satisfechas con las actividades que realizan.

Venegas Álvarez mencionó que su plan de trabajo tiene cinco ejes transversales, entre ellos la igualdad y la equidad de género; “se debe reconocer que existe una desigualdad estructural, violencias sistémicas y que hay que llevar a cabo acciones para erradicarlas, entre ellas la prevención y la cultura”.

Es importante que desde la FD seamos ejemplo en materia de inclusión, y de lo que significa el Estado de derecho y la ética universitaria y la del jurista, resaltó.

Otros ejes son el de las nuevas tecnologías para modernizar procesos; y el de los derechos humanos, que ya están presentes en el programa de estudio, pero trataremos de materializar ese contenido, poniendo énfasis en las minorías que forman parte de la comunidad y que históricamente han sido vulneradas y merecen un trato digno, respeto y apoyo, entre ellas, las personas con discapacidad.

La FD y la UNAM no sólo instruyen a los futuros profesionistas, sino que forman personas críticas y reflexivas; “invito a todos a trabajar con entusiasmo”, concluyó.

Asistieron al acto, Raúl Contreras Bustamante, director saliente; Máximo Carvajal Contreras, presidente del Tribunal Universitario y exdirector de la FD; Mónica González Contró, directora del IIJ, y Hugo Alejandro Concha Cantú, abogado general de la UNAM.

Asimismo, Dionisio Meade, presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, autoridades universitarias, exdirectores, profesores, estudiantes y trabajadores de la entidad.

Trayectoria

Sonia Venegas Álvarez es licenciada en Derecho y doctora en Derecho Fiscal por la UNAM, ambos títulos otorgados con mención honorífica. Tiene estudios de maestría y especialidad en Derecho Fiscal por la misma Universidad; así como estudios técnicos en Comercio Exterior y el grado de especialidad por la SEP.

Dentro de la Facultad se ha desempeñado como directora del Seminario de Derecho Administrativo; también ocupó el cargo de secretaria académica y secretaria general. Posee una antigüedad académica de 38 años en la FD, impartiendo materias como Derecho Fiscal I y II; y Procesos y Procedimientos Fiscales. En la División de Estudios de Posgrado de la misma Facultad, imparte la asignatura de Teoría General de las Contribuciones.

En varias dependencias universitarias ha participado como asesora de más de 90 tesis, de las cuales cinco son de doctorado, 14 de maestría, cinco de especialidad y 72 de licenciatura. Es autora única de 10 obras y ha coordinado seis colectivas, y es beneficiaria de múltiples distinciones como el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2019; la Medalla Ignacio L. Vallarta al mérito universitario; la Cátedra Extraordinaria Félix Pichardo Estrada y la Legión de Honor Nacional de México. *g*

Se buscará tener una relación más estrecha con otras entidades

Manuel Suárez Lastra, director general de Divulgación de la Ciencia

El rector Leonardo Lomelí Vanegas designó a Manuel Suárez Lastra como nuevo director General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) de la UNAM.

Al darle posesión del cargo, la coordinadora de la Investigación Científica, Soledad Funes Argüello, aseguró que todas las actividades de la DGDC se concentran en fomentar vocaciones y promover una visión crítica de la ciencia que permita tomar decisiones informadas.

En el Teatro “Jorge Flores Valdés” de Universum, Museo de las Ciencias de la UNAM, Soledad Funes también exhortó a la comunidad de esa Dirección a reconocer sus fortalezas para trabajar en equipo, y enfatizó la necesidad de tener una vinculación más estrecha entre las entidades académicas y otras dependencias al interior de la Universidad Nacional.

Por su parte, Suárez Lastra señaló que la divulgación científica es un puente hacia un futuro informado y crítico, donde la ciencia y la educación sean pilares del desarrollo sostenible y equitativo, y agregó que, además, ésta es una manera en la que la universidad pública rinde cuentas a la sociedad que la sostiene y, por lo tanto, es una obligación que no puede minimizarse.

Asimismo, afirmó que, en estos tiempos de cambio acelerado y desafíos globales, la divulgación científica se convierte en una herramienta aún más poderosa. “Nos ofrece la oportunidad de



Foto: cortesía DGDC.

• Manuel Suárez Lastra y Soledad Funes Argüello.

inspirar, educar, empoderar a las nuevas generaciones, fomentando una cultura de curiosidad, respeto por el conocimiento y responsabilidad social. Es nuestro compromiso asegurarnos de que la ciencia sea accesible, comprensible y relevante para todos”.

Trayectoria

Manuel Suárez Lastra es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Tiene una maestría en Planeación Urbana por la Universidad de

California, Berkeley. También cuenta con un doctorado en Geografía por la UNAM. Recientemente cumplió el cargo como director del Instituto de Geografía de esta casa de estudios. Dentro de su trayectoria en la divulgación de la ciencia destaca la organización del Festival Geópolis, evento enfocado en la geografía y las ciencias de la tierra destinado a promover las vocaciones científicas en esas áreas, así como la conducción de la serie *Antropoceno en México. Historias de evolución, biodiversidad y cambio climático*, producida por TV UNAM y Claro Video. *g*



Nuevo servicio **sin costo** para entidades y dependencias de la UNAM

- Resguarda grandes volúmenes de información institucional a largo plazo.
- Crea máquinas virtuales para ofrecer servicios en línea a la comunidad.
- Respalda información para proteger sistemas de misión crítica.

El servicio debe ser solicitado por el responsable TIC a través del sistema GTIC.

servicios.nube.unam.mx

**MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2024**

El Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 21 de marzo del 2024, aprobó las modificaciones al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sus artículos 9o y 9o bis del Título Segundo, así como en el artículo 106 fracción I del Título Octavo, que se derivan de la transformación del Centro de Geociencias en Instituto de Geociencias, para quedar en los términos siguientes:

**ESTATUTO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**TÍTULO PRIMERO
PERSONALIDAD Y FINES**

Artículos 1o a 6o ...

**TÍTULO SEGUNDO
ESTRUCTURA**

Artículos 7o a 8o ...

Artículo 9o.- La investigación se realiza, principalmente, en los institutos y en los centros, los cuales podrán participar en programas de licenciatura y posgrado, en los términos del Reglamento General de Estudios Universitarios, el Reglamento General de Estudios de Posgrado y la Legislación Universitaria.

Los institutos y centros a que se refiere el párrafo anterior son:

- I. Instituto de Astronomía, que incluye al Observatorio Astronómico Nacional;
- II. Instituto de Biología;
- III. Instituto de Biotecnología;
- IV. Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología;
- V. Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático;
- VI. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología;
- VII. Instituto de Ciencias Físicas;
- VIII. Instituto de Ciencias Nucleares;
- IX. Instituto de Ecología;
- X. Instituto de Energías Renovables;
- XI. Instituto de Física;
- XII. Instituto de Fisiología Celular;
- XIII. Instituto de Geociencias;**
- XIV.** Instituto de Geofísica;
- XV.** Instituto de Geografía;
- XVI.** Instituto de Geología;
- XVII.** Instituto de Ingeniería;
- XVIII.** Instituto de Investigaciones Biomédicas;
- XIX.** Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad;
- XX.** Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;
- XXI.** Instituto de Investigaciones en Materiales;
- XXII.** Instituto de Matemáticas;

- XXIII.** Instituto de Neurobiología;
- XXIV.** Instituto de Química;
- XXV.** Instituto de Radioastronomía y Astrofísica;
- XXVI.** Instituto de Investigaciones Antropológicas;
- XXVII.** Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional;
- XXVIII.** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información;
- XXIX.** Instituto de Investigaciones Económicas;
- XXX.** Instituto de Investigaciones Estéticas;
- XXXI.** Instituto de Investigaciones Filológicas;
- XXXII.** Instituto de Investigaciones Filosóficas;
- XXXIII.** Instituto de Investigaciones Históricas;
- XXXIV.** Instituto de Investigaciones Jurídicas;
- XXXV.** Instituto de Investigaciones Sociales;
- XXXVI.** Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación;
- XXXVII.** Centro de Ciencias Genómicas;
- XXXVIII.** Centro de Ciencias Matemáticas;
- XXXIX.** Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada;
- XL. Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental;
- XLI. Centro de Nanociencias y Nanotecnología;
- XLII. Centro de Investigaciones sobre América del Norte;
- XLIII. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe;
- XLIV. Centro de Investigaciones y Estudios de Género;
- XLV. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades;
- XLVI. Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur;
- XLVII. Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales, y
- XLVIII. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Artículo 9o bis.- Los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., inciso 6, y 12 de la Ley Orgánica, y 12, fracción VI, del presente Estatuto y su función es coordinar e impulsar la investigación en la Universidad.

El Consejo Técnico de la Investigación Científica comprende los institutos enumerados en las fracciones I a **XXV**, así como los centros de investigación enumerados en las fracciones **XXXVII** a XLI, todos ellos del artículo anterior.

El Consejo Técnico de Humanidades, los institutos enumerados en las fracciones **XXVI** a **XXXVI**, así como los centros de investigación enumerados en las fracciones XLII a XLVIII del artículo anterior.

Artículos 10 a 102 ...

TÍTULO OCTAVO
DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA, LOS CONSEJOS
ACADÉMICOS DEL
BACHILLERATO Y DE POSGRADO Y EL CONSEJO DE DIFUSIÓN
CULTURAL

CAPÍTULO I
De los Consejos Académicos de Área

Sección A
De su Naturaleza, Objetivos y Funciones

Artículos 103 a 104 ...

Sección B
De la Integración y Estructura

Artículo 105 ...

Artículo 106.- Los consejos académicos de área, establecidos en el artículo anterior, agrupan a las siguientes entidades académicas:

- I. Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías:

Facultad de Arquitectura;
Facultad de Ciencias;
Facultad de Ingeniería;
Facultad de Química;
Facultad de Estudios Superiores Acatlán;
Facultad de Estudios Superiores Aragón;
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla;
Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra;
Escuela Nacional de Ciencias Forenses;
Instituto de Astronomía;
Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología;
Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático;
Instituto de Ciencias Físicas;
Instituto de Ciencias Nucleares;
Instituto de Energías Renovables;
Instituto de Física;

Instituto de Geociencias;

Instituto de Geofísica;
Instituto de Geología;
Instituto de Ingeniería;
Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;
Instituto de Investigaciones en Materiales;
Instituto de Matemáticas;
Instituto de Radioastronomía y Astrofísica;
Centro de Ciencias Matemáticas;
Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, y el
Centro de Nanociencias y Nanotecnología.

II a IV...

Artículos 107 a 160 ...

TRANSITORIO

ÚNICO. - Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO
EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2024**

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 21 de marzo de 2024, aprobó la adición de los párrafos segundo y tercero del artículo 20 del Capítulo VII del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área de la Universidad Nacional Autónoma de México, para quedar en los términos siguientes:

REGLAMENTO INTERNO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA

**CAPÍTULO VII
DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS**

Artículos 17 a 19 (...)

Artículo 20.- Los consejos realizarán sesiones plenarias ordinarias cada dos meses, de conformidad con el calendario escolar vigente, y extraordinarias cuando lo considere necesario el coordinador o un grupo de consejeros que represente cuando menos una cuarta parte del total de éstos.

Las sesiones de las Comisiones Permanentes, de las Comisiones Especiales y las del Pleno del Consejo, ordinarias o extraordinarias, podrán desarrollarse en modalidad presencial, virtual o mixta.

En la convocatoria que se emita, la Coordinación del Consejo Académico de que se trate señalará la modalidad en que se llevará a cabo la sesión.

Artículo 21 (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Cuando el presente Reglamento se refiera a la asistencia a las sesiones, se entenderá la presencia física o virtual de las y los consejeros académicos.

*Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Universitario del día
21 de marzo de 2024.*

Publicado en *Gaceta UNAM* el día 4 de abril de 2024.

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 4 de abril de 2024 • 32

➔ Facultad de Odontología. Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2024	2
➔ Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología. Estímulo Especial para Técnicos Académicos Marcos Mazari Menzer	4
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Facultad de Psicología	5
Facultad de Estudios Superiores Aragón	17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240404/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240404-convocatorias/>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL





CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS ADICCIONES

FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

psiquiatria.facmed.unam.mx

Teléfono: 5623 2127

 @PsiquiatriaUnam
 @UNAMPsiquiatria



El Goya también fue interpretado así

Avanza inclusión en el Estadio Olímpico: el himno, en lengua de señas

Foto: Club Universidad Nacional.

POR SU AZUL Y ORO



Ya es gratuita la entrada al inmueble para personas con alguna discapacidad y un acompañante

A través de la ayuda de intérpretes, sordas y aliadas de la comunidad con discapacidad, se interpretó en lengua de señas el Himno Deportivo Universitario en la gran pantalla del Estadio Olímpico Universitario. Ocurrió el sábado, en el duelo entre Pumas y Cruz Azul, y seguirá apareciendo así con el fin de lograr una mayor inclusión.

Dicho momento pudo realizarse con la colaboración de Nuvia Ramírez, creadora de la página depumasoysoy.com; Kelly Pamela Hernández Sandoval, intérprete de lengua de señas mexicana; Anel Beatriz Hernández Sandoval, hija oyente de padres sordos y también intérprete; y Magdeli Vargas Megchum, persona con discapacidad auditiva.

Al respecto, Anel Hernández comentó: “Hay un gran porcentaje de habitantes en México y personas con discapacidad en general, pero justamente aquí en Ciudad de México tenemos la mayor cantidad de concentración de comunidad sorda. En ésta hay hipoacústicos, sordos profundos

y diferentes gamas para distintos niveles de discapacidad auditiva o sordera”.

Muchos de ellos “son aficionados al fútbol, por lo cual el que Pumas se sume a esta inclusión en lengua de señas da mucha emoción. Tanto han sido invisibilizadas las personas sordas que no han recibido esa oportunidad. Entonces, al ver que su equipo favorito está haciendo interpretación en lengua de señas mexicana, ellas se sentirán muy orgullosas de pertenecer y ser simpatizantes del Club Pumas”, resaltó.

Al respecto, añadió: “Ya se han tratado de hacer iniciativas de interpretar los partidos; sin embargo, no hay tanta visibilidad porque en la televisión el cuadrado es pequeño, pero los signos interpretados dentro de un estadio van incrementando más esa inclusión, y quienes son sordos también tendrán mayor atención en el equipo. Así se eliminan esos paradigmas y estigmas o ideas erróneas que tienen de que las personas con discapacidad no pueden acudir a ciertos espacios. Sí hay oportunidades para la inclusión, pero tenemos que trabajar en equipo, como en este momento lo hacemos”.

Conectar emociones

Nuvia Ramírez, por su parte, informó: “El Estadio Olímpico Universitario es accesible, la entrada a personas con discapacidad

es gratuita con un acompañante, y conjuntamos a la gente afuera y entramos todos. Han ido usuarios en silla de ruedas, personas ciegas, autistas, con síndrome de Down; y la invitación que hacemos cada 15 días, particularmente en el fútbol femenino, es a que asistan las personas con discapacidad y nosotros los acompañamos y vean que tienen las facilidades por parte del equipo”.

Kelly Hernández confirmó: “Estamos incluyendo la discapacidad auditiva con interpretación, y afortunadamente también ya hemos recibido a personas autistas, con síndrome de Down y demás”.

Magdeli Vargas comentó: “Antes dentro del estadio no había esta parte de la interpretación o accesibilidad. Nosotras no escuchamos lo que está sucediendo en el estadio, pero al ver la interpretación del himno puedo conectar más con mi emoción y la información será mucho más clara”.

Realmente “agradezco mucho estos espacios y poder contemplarme en esta parte de la interpretación-espejo para apoyar a que la comunidad sorda se sume a esta inclusión”.

Dicha iniciativa se suma a la realizada desde el pasado 10 de marzo en partidos de los primeros equipos varonil y femenino de Pumas, en los que se proyecta en la pantalla el Goya interpretado en lengua de señas. [g](#)



Foto: Fredy Pastrana.

● Luisa Ramírez, alumna de la Facultad de Química.

Hubo 188 competidores, 21 de la Universidad

Canoístas auriazules clasifican a Juegos Nacionales Conade

Quince atletas de la UNAM lograron su boleto en el Campeonato Nacional de Distancia Larga 2024

LUIS QUIROZ / RICARDO ADRIÁN

El canotaje de la UNAM, encabezado por Juan Carlos Rovalo —entrenador y presidente de la asociación—, definió a sus atletas representativos para los Juegos Nacionales Conade 2024, con un total de 15 auriazules que lograron su pase al magno certamen en el Campeonato Nacional de Distancia Larga 2024, celebrado en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe, en Cuernavaca, Ciudad de México.

Los piragüistas clasificados a los Juegos Nacionales Conade 2024 son: Ivette Azpeitia, Michelle Blanchet y Byron González, los tres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Renata Hernández, Luisa Ramírez y Kevin Ramírez, de la Facultad de Química; Ximena Picazo y Alberto Zúñiga, ambos de la Preparatoria 5; y Elías Guerra y Jesús del Monte, ellos de la Facultad de

Ingeniería; así como Jhoan Molinero, Azael de Jesús, Mauricio Eslava, Karla Flores y Yao González, estos cinco de la Asociación de Canotaje de la UNAM.

La clasificación a los Juegos Nacionales Conade 2024 la obtuvieron estos 15 atletas auriazules al ser quienes culminaron con mejor tiempo en el Nacional de Distancia Larga 2024, entre los 21 totales que compitieron por la UNAM.

“Me gusta mucho representar a mi universidad. Además, somos estudiantes y deportistas, por lo cual tenemos que dar la misma importancia a las dos cosas. Ambas son parte de nuestra formación y son un complemento. Quiero superar mis tiempos para ser convocada a la selección mexicana de canotaje y poner a esta casa de estudios en lo más alto”, expresó Renata

“Quiero superar mis tiempos para ser convocada a la selección mexicana y poner a esta casa de estudios en lo más alto”

Renata Hernández

Hernández, quien ya tiene experiencia en dos Nacionales Conade como piragüista.

Subieron al pódium

En el Campeonato Nacional de Distancia Larga 2024 compitieron 188 atletas procedentes de Ciudad de México, Michoacán, Yucatán, Baja California, Jalisco, Tamaulipas, Nuevo León, Estado de México y la UNAM, quienes se distribuyeron en siete categorías diferentes, de las cuales sólo cuatro son las que también se compiten en Nacionales Conade: sub-15 (de 13 a 14 años de edad), sub-17 (de 15 a 16), sub-19 (de 17 a 18) y sub-24 (de 19 a 23).

Dentro de estas categorías que también se competirán en Nacionales Conade, Karla Flores, integrante de la Asociación de Canotaje de la UNAM, obtuvo medalla de plata en la categoría de 17 a 18 años de edad, rama femenil, con un tiempo de 37:54:67, en canoa individual a 5,000 metros. Y Luisa Ramírez, de la Facultad de Química, logró bronce en la de 19 a 23 años, rama femenil, en canoa individual a 5,000 metros, en la que registró un tiempo de 33:08:74.

“Esta medalla representa todo lo realizado en los meses de preparación. Tuve que enfocarme y mentalizarme en mis objetivos, además de dar todo de mí durante la competencia. Fue mi primer evento de distancia larga en canoa y me siento muy contenta con el resultado obtenido. Me anima a seguir entrenando y compitiendo para conseguir más logros para la UNAM, porque es un orgullo representar a la Universidad Nacional”, mencionó Karla Flores.

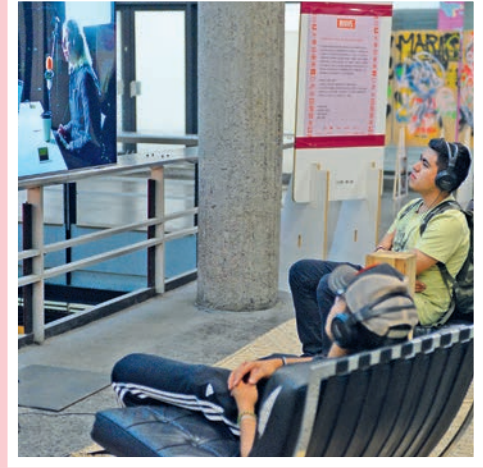
Lucero Mendoza, alumna de la Facultad de Derecho, egresada de la Facultad de Psicología y destacada atleta de la UNAM, quien por edad ya no entra en las categorías de Nacionales Conade, se alzó con la preseña dorada en la categoría senior, rama femenil, en canoa individual a 5,000 metros, con un tiempo de 30:54:85; mientras que Víctor Aceves, exalumno de la Facultad de Ingeniería, logró un tiempo de 26:39:18 en el kayak individual categoría máster, rama varonil, de los 5,000 metros, con lo cual se hizo de un metal argentino.

Por su parte, Josué Mayorga, alumno de la FES Cuautitlán, aseguró medalla de plata en kayak individual a 5,000 metros categoría senior, rama varonil, con un tiempo de 26:24:54; mientras que Santiago Dasilva, egresado de la Facultad de Ingeniería, se llevó la preseña bronceada en esa misma categoría senior, rama varonil, de kayak individual a 5,000 metros, con un tiempo de 27:04:00. Con esto, la comitiva puma logró seis medallas: una de oro, tres de plata y dos de bronce. *J*



REALIDAD SIN TÍTULO

SOMOS (MÁS QUE) LO QUE HACEMOS

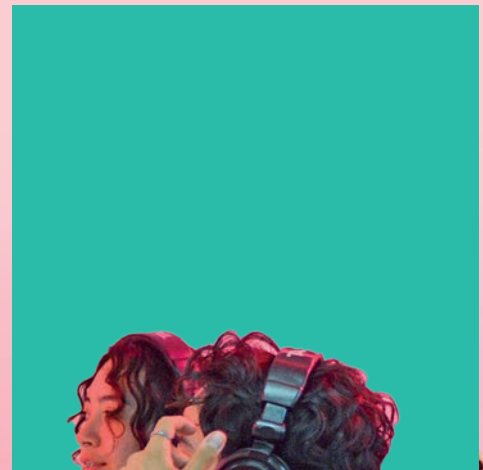


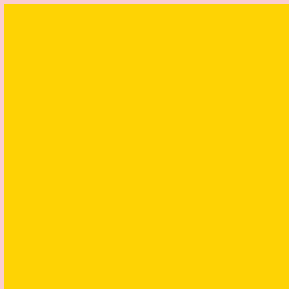
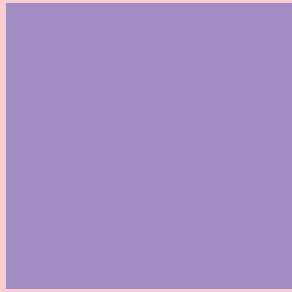
En su edición número 37, la Muestra Estudiantil de la Facultad de Arquitectura cuenta con más de 50 actividades, como conversatorios, aulas libres y eventos.

La exposición de trabajos del alumnado se exhibe en las aulas, sala de estudiantes, vestíbulo y en la Unidad Multidisciplinaria.



37M





Fotos: Diana Maldonado.

Hasta el 5 de abril, de 10 de la mañana a 6 de la tarde, Facultad de Arquitectura



DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,463

ORTOTANASIA



MUERTE NATURAL DE UN ENFERMO DESAHUCIADO
SIN SOMETERLO A UNA PROLONGACIÓN
MEDICAMENTE INÚTIL DE SU AGONÍA

Una aproximación al tema desde la medicina y la bioética

ACADEMIA | 14-15

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 4 de abril de 2024

➔ Facultad de Odontología. Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2024	2
➔ Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología. Estímulo Especial para Técnicos Académicos Marcos Mazari Menzer	4
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Facultad de Psicología	5
Facultad de Estudios Superiores Aragón	17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240404/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240404-convocatorias/>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS ADICCIONES

FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

psiquiatria.facmed.unam.mx

Teléfono: 5623 2127



@PsiquiatriaUnam



@UNAMPsiquiatria



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
CONVOCATORIA
PREMIO AL SERVICIO SOCIAL
“DR. GUSTAVO BAZ PRADA”
2 0 2 4

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Secretaría General y la Facultad de Odontología, con el propósito de distinguir con la medalla “Dr. Gustavo Baz Prada” invita: a la comunidad estudiantil de esta Facultad que se haya destacado por su participación en programas de Servicio Social, que atiendan las necesidades de diversos grupos vulnerables y coadyuven a mejorar sus condiciones de vida; contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país. Así mismo, se busca premiar a quienes hayan logrado un impacto social significativo, considerando el contexto actual en la prestación de su servicio social.

Además, se podrá reconocer a los asesores o supervisores que hayan acompañado en el desarrollo del programa de servicio social al alumnado galardonado.

CONVOCA

de conformidad con las siguientes

BASES

1. De los requisitos para los alumnos.

- a) Podrán participar las y los alumnos de la Facultad de Odontología que hayan concluido su Servicio Social, entre **enero del 2023 a enero del 2024**, y que hayan cumplido con las normas establecidas por la Facultad de Odontología para el desarrollo y cumplimiento del mismo.
- b) Para poder participar, se debe entregar una memoria de las actividades realizadas por el estudiante en el cumplimiento de su Servicio Social, en la que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
- c) Los trabajos sometidos a concurso podrán desarrollarse en forma individual o en equipo con un máximo de 10 integrantes. En este último caso, sólo se adoptará dicha modalidad si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.
- d) El concurso quedará abierto para inscripción de programas que tengan como característica el trabajo en comunidades rurales, en apoyo a grupos vulnerables o con un impacto social relevante.

2. De los requisitos para los asesores.

- a) Podrán participar los académicos que hayan asesorado a prestadores de Servicio Social en programas avalados por la Facultad y registrados en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa en el año inmediato anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- b) El asesor del prestador de servicio social que resulte ganador, si es avalado por el H. Consejo Técnico, recibirá un reconocimiento por escrito por su asesoría a un estudiante o grupo de estudiantes ganadores del premio.

3. Del trabajo.

Al ser presentado, deberá reunir los siguientes requisitos:

3.1 Carátula, incluir:

- a) Nombre, número de cuenta, domicilio, teléfono (fijo y celular) y correo electrónico del (los) estudiante (s).
- b) Nombre de la institución receptora, clave y nombre completo del programa.
- c) Nombre, teléfono (fijo y celular) y correo electrónico del asesor.

3.2 Memoria, contener y desarrollar los siguientes subcapítulos:

- a) Objetivo general del programa.
- b) Objetivos específicos del (os) estudiante (s) en su programa de Servicio Social.
- c) Descripción del programa en que se prestó el Servicio Social.
- d) Metodología y estrategia de solución de la problemática encontrada.
- e) Resultados obtenidos en términos de beneficio a la comunidad, y
- f) Conclusiones en relación a los resultados.

La memoria deberá ser presentada en original impresa y engargolada, en hojas blancas tamaño carta, con una extensión mínima de seis cuartillas y máximo ocho, por una sola cara, en letra Arial tamaño 12 (se considera que una cuartilla contiene 64 caracteres por línea y 28 renglones por hoja). En forma complementaria, se entregarán los documentos que avalen y complementen la información de dicha memoria, tales como:

documentos oficiales, referencias (manuales, libros, revistas), fotografías, mapas, gráficas; así como, material video grabado en un dispositivo USB con una duración máxima de 10 minutos.

Si se efectuó un proyecto de investigación, se deberá entregar, también de manera complementaria, una relación de las actividades de dicha investigación.

4. De los participantes.

4.1 Deberá entregar individualmente la solicitud de inscripción al concurso, que será proporcionada por la Coordinación de Servicio Social, ubicada en el cuarto piso del edificio principal de esta Facultad.

4.2 Los trabajos efectuados en equipo, únicamente complementarán una solicitud de inscripción.

5. Del registro.

5.1 La inscripción de los trabajos y recepción de documentos se realizará en la Coordinación de Servicio Social, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **14 de junio de 2024**.

6. Del plazo.

6.1 El período de registro señalado en la base anterior es improrrogable.

7. Del Jurado.

7.1 De conformidad con el acuerdo de fecha 8 de marzo de 2011, en el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada", el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología designará a un Jurado quien se encargará de evaluar los trabajos recibidos y propondrá al (os) merecedor (es), o bien podrá declararlo desierto.

7.2 El Jurado estará constituido por un grupo distinguido de la comunidad odontológica de la Facultad, que fungirá como Comité de Evaluación.

8. Del fallo.

8.1 Será emitido por el H. Consejo Técnico con carácter de inapelable y se dará a conocer en la Gaceta UNAM los nombre (s) del prestador (es) de Servicio Social y asesor merecedor (es) del premio.

8.2 La sede, fecha y modalidad donde se lleve a cabo la ceremonia de premiación se dará a conocer oportunamente.

9. Del premio.

9.1 Se otorgará una medalla y un reconocimiento al prestador de Servicio Social o a un grupo de prestadores destacados, y un reconocimiento por escrito al académico asesor.

10. De los imprevistos.

10.1 Aquellos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico.

NOTAS

- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología se reserva el derecho a solicitar información complementaria referente a la prestación del Servicio Social.
- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM y quedarán en resguardo de la Facultad de Odontología.
- La UNAM se reserva el derecho a publicar cualquiera de los trabajos que participen en el concurso otorgando el crédito correspondiente al autor o autores del mismo.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd.Mx., 4 de abril de 2024

EL DIRECTOR

DR. FRANCISCO JAVIER MARICHI RODRÍGUEZ

CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA

ESTÍMULO ESPECIAL PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS

MARCOS MAZARI MENZER

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial *Marcos Mazari Menzer*, de conformidad con las siguientes

Bases:

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico, durante el año calendario anterior al de la emisión de esta convocatoria.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato para obra determinada).

En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán enviar su solicitud a la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, al correo (ctic@unam.mx) en un plazo que no exceda de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, acompañada de la información que se detalla, en un solo archivo formato pdf que no esté protegido:

- a) Carta de postulación;
- b) Descripción de la relevancia de la labor técnica desarrollada, avalada por su jefe inmediato;
- c) *Curriculum vitae* actualizado;
- d) Documentación probatoria de grados académicos, reconocimientos, etcétera;
- e) Documentos de material impreso generado de su labor, reportes, patentes, tesis dirigidas, artículos publicados, etcétera.

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

3. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
4. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
5. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de abril de 2024

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

***LA FECHA LÍMITE PARA RECIBIR CANDIDATURAS SERÁ EL 30 DE ABRIL DE 2024**

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" Medio Tiempo Interino**, en el área de **Atención Integral y Orientación Académica**, División del Sistema de Universidad Abierta con número de registro **17459-88** y sueldo mensual de \$7,581.30 de acuerdo con las siguientes

Bases

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023 acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Elaborar un diagnóstico de los programas y recursos disponibles en el tránsito de la formación académica a nivel licenciatura, fundamentado en las condiciones, necesidades y características de la población estudiantil de sistemas abiertos.
- Presentar por escrito, en un máximo de veinte cuartillas, el diseño de un modelo de atención integral en la licenciatura que facilite por medio de un sistema automatizado y en línea mecanismos de apoyo y seguimiento personalizado en la trayectoria académica del estudiantado de sistemas abiertos.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones oficiales en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en un horario de las 9:00 a las 19:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CdMx, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma, debidamente firmado.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado; (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento

del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo Interino**, en el campo de conocimiento: **Psicobiología y Neurociencias**, División de Estudios Profesionales con número de registro **17888-79** y sueldo mensual de \$15,162.60, de acuerdo con las siguientes

Bases

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente,
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Exposición escrita de la aplicación de las técnicas de registro psicofisiológico periférico y central en la evaluación, diagnóstico e intervención en trastornos emocionales.
- b) Formulación de un proyecto de investigación original en neurociencia aplicada al estudio de un proceso cognitivo con técnicas de registro psicofisiológico central y periférico, así como técnicas en neurobiología de la conducta.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones oficiales en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en un horario

de las 9:00 a las 19:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de estos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CdMx, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma, debidamente firmado.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado; (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto

del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo Interino**, en el campo de conocimiento: **Psicología de la Educación**, División de Estudios Profesionales con número de registro **17435-64** y sueldo mensual de \$15,162.60 de acuerdo con las siguientes

Bases

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente,
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023 acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Elaborar una crítica escrita sobre la formación práctica en escenarios reales y planteamientos de mejora, en un máximo de 20 cuartillas.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre formación profesional mediada por tecnologías innovadoras para el aprendizaje situado en entornos híbridos y escenarios de formación profesional teórico-prácticos.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictamina-

dora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);

- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones oficiales en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en un horario de las 9:00 a las 19:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y la información sobre la

activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de estos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
2. Curriculum vitae descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del curriculum vitae de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado. (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Auxiliar "B" Medio Tiempo Interino**, en el área de **Tutorías en Psicología**, División de Estudios Profesionales, con número de registro **17391-16** y sueldo mensual de \$ 5,209.10, de acuerdo con las siguientes

Bases

- a) Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura o tener preparación equivalente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023 acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Diseñar un programa de tutoría grupal para Instituciones de Educación Superior (IES).
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre la formación y actualización de tutores.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones oficiales en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en un horario de las 9:00 a las 19:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de

oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesado (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx. Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CdMx, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma, debidamente firmado.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; (Formato disponible en la plataforma).

8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado; (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesado(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos

6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" Tiempo Completo Interino**, en el campo de conocimiento **Ciencias Cognitivas y del Comportamiento**, División de Estudios Profesionales, con número de registro **21487-57** y sueldo mensual de \$26,264.60 de acuerdo con las siguientes

Bases

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a. Elaborar una crítica escrita de los programas de estudios de las asignaturas:
 - Ciclo de vida
 - Aprendizaje y Conducta Adaptativa III
- b. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
- c. Exposición oral de los puntos anteriores.
- d. Interrogatorio sobre la materia.
- e. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f. Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Evaluación de contingencias como factor regulador de interacciones sociales y sus efectos sobre el desarrollo cognitivo de niñas y niños."

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.

- CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx. Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CdMx, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma, debidamente firmado.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado; (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para

ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” Tiempo Completo Interino**, en el campo de conocimiento **Ciencias Cognitivas y del Comportamiento**, División del Sistema de Universidad Abierta, con número de registro **17845-81** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes

Bases

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad,
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Elaborar una crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas:
 - Temas Selectos de Intervención Conductual I
 - Principios y Técnicas de Cambio del Comportamiento
- b) Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas mencionadas (elaborada como una unidad de enseñanza interactiva para la plataforma Moodle), en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en una asesoría grupal de la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre: “Desarrollo de competencias para la evaluación, intervención y valoración del cambio conductual a través de las prácticas profesionales en estudiantes de los Sistemas de Universidad Abierta”.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: “Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología.”
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente

concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CdMx, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma, debidamente firmado.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado; (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier

persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Así mismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo Interino**, en el campo de conocimiento **Psicología Organizacional**, División de Estudios Profesionales, con número de registro **17327-97** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes

Bases

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;

- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a. Crítica escrita de los programas de estudios de las asignaturas:
 - Capacitación y Desarrollo de Personal I
 - Formación de Directivos
- b. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
- c. Exposición oral de los puntos anteriores.
- d. Interrogatorio sobre la materia.
- e. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f. Formulación de un proyecto de investigación sobre el desarrollo de habilidades directivas a través de la capacitación a distancia, que incluya estrategias mixtas.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico

que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx. Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CdMx, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).

2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma, debidamente firmado.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada; (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado; (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad*

Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 4 de abril de 2024

Dra. María Elena Medina Mora Icaza
Directora

Facultad de Estudios Superiores Aragón

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 40, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “B” Tiempo Completo, Interino**, en el área **Diseño Mecánico**, con adscripción al Centro Tecnológico Aragón, con número de plaza **00274-43** y sueldo mensual de \$19,451.32 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Diseño Mecánico: para la carrera de Ingeniería Civil: Dinámica Estructural; para la carrera de Ingeniería Mecánica: Fundamentos de Programación (L); Análisis Dinámico de Maquinaria (L); Diseño de Elementos de Máquinas; Diseño Mecánico (L); y Vibraciones Mecánicas.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Diseño Mecánico: para la carrera de Ingeniería Civil: Dinámica Estructural; para la carrera de Ingeniería Mecánica: Fundamentos de Programación (L); Análisis Dinámico de Maquinaria (L); Diseño de Elementos de Máquinas; Diseño Mecánico (L); y Vibraciones Mecánicas, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Diseño Mecánico, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y

recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cfmi.pdf.

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. Curriculum vitae actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la

presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, Interino**, en el área **Instituciones y Procesos**

Sociales, con adscripción a la carrera de Sociología, con número de plaza **23750-33** y sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Instituciones y Procesos Sociales: Economía y Política de la Sociedad Moderna I; Economía y Política de la Sociedad Moderna II; Economía y Estado en América Latina; Política y Gobierno; y Partidos Políticos y Movimientos Sociales.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Instituciones y Procesos Sociales: Economía y Política de la Sociedad Moderna I; Economía y Política de la Sociedad Moderna II; Economía y Estado en América Latina; Política y Gobierno; y Partidos Políticos y Movimientos Sociales, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Instituciones y Procesos Sociales, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf.

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos

- que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
 7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
 8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
 9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
 10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
 11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
 12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica,

desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" Tiempo**

Completo, Interino, en el área **Eléctrica**, con adscripción a la carrera de Ingeniería Eléctrica Electrónica, con número de plaza **23818-02** y sueldo mensual de \$17,774.88 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

1. Presentación escrita de un plan de trabajo sobre un tema del área, el cuál será determinado por la Comisión Dictaminadora Interna de Técnicos Académicos.
2. Presentación de un trabajo escrito en un máximo de 20 cuartillas, sobre un tema del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora Interna de Técnicos Académicos.
3. Examen práctico sobre el área.
4. Exposición teórico-práctica de un tema del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora Interna de Técnicos Académicos.
5. Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC,

así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Tabla 2" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concurso de Oposición Abierto para Técnicos Académicos de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 22 de enero de 2009, la cual puede consultarse en https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-coa-para-tecnicos-academicos.pdf.

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por

correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.

10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora Interna de Técnicos Académicos, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, Interino**, en el área **Periodística**, con adscripción a la carrera de Comunicación y Periodismo, con número de plaza **75268-71** y sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus

labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Periodística: Redacción; Nota Informativa y Crónica Noticiosa; Entrevista; Reportaje; Géneros de Opinión; Estilos Periodísticos y Literarios; Seminario-Taller de Prensa I; Seminario-Taller de Prensa II; y Seminario-Taller de Prensa III.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Periodística: Redacción; Nota Informativa y Crónica Noticiosa; Entrevista; Reportaje; Géneros de Opinión; Estilos Periodísticos y Literarios; Seminario-Taller de Prensa I; Seminario-Taller de Prensa II; y Seminario-Taller de Prensa III, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Periodística, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo

electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf.

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.

9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original

correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Nezahualcóyotl, Estado de México
a 4 de abril de 2024**

**El Director
M. en I. Fernando Macedo Chagolla**

LIBROS UNAM

LOS **SUSURROS** DE LAS LENGUAS

LENGUAJES Y ESCRITURAS



NOMBRAR EL MUNDO CON LAS PALABRAS JUSTAS

En 1930, H. G. Wells y Rabindranath Tagore tuvieron una conversación en Ginebra. Después de que Tagore mencionara que la tendencia de las ciudades modernas era la de ser más o menos uniformes, anticipándose al concepto de globalización, Wells le preguntó por qué seguía escribiendo en bengalí y no en inglés, idioma en el que podía tener un público mucho mayor. Tagore le respondió con gran decencia: “Las cosas que quiero decir sólo pueden ser dichas en bengalí”. El escritor indio apelaba a las posibilidades idiomáticas de su poesía sin separarlas de su origen o entorno cultural. Es así como una sola lengua, un solo idioma, no basta para nombrar a cabalidad el mundo. Las lenguas indígenas de México, ésas que forman un país multilingüe, y que desde la perspectiva institucional no pretenden ser reconocidas o socializadas, enriquecen las posibilidades para conocer nuestro entorno porque tienen una ascendencia potentísima que narra y describe desde ópticas que Occidente no puede representar. Por ejemplo, el lenguaje tojolabal tiene dos términos distintos para referirse a la “palabra hablada” (*k’umal*) y a la “palabra escuchada” (*‘ab’al*). Por ello, el vocabulario tojolabal está construido por frases que se escuchan y no sólo se dicen. En otras palabras (si se nos permite el juego de las mismas), no existe la posibilidad de que algo sea dicho, enunciado, sin que, por extensión natural, sea escuchado. Ésas son las cosmovisiones que necesitan ser rescatadas, revitalizadas, para que no perezcan en el ostracismo por las proscripciones maquinadas desde la perspectiva del poder: la imposición del castellano como lenguaje único.

El número de abril de *Libros UNAM* está dedicado a los susurros perennes y sonidos incandescentes; a las voces y escrituras de todas y de todos; a la escucha, el motor inquebrantable de nuestras comunidades, de la totalidad de nuestros pueblos (porque pueblos en México hay muchos). Como todos los años, festejamos una edición más de la Fiesta del Libro y la Rosa, en esta ocasión titulada “Los susurros de las lenguas: lenguajes y escrituras”. Es Yásnaya Elena A. Gil quien, en su texto de presentación, nos lleva de la mano por los muchos senderos que visibilizan las voces silenciadas, las letras borradas, las palabras eclipsadas, dichas y leídas, de las numerosas comunidades que construyen el *ethos* de este país. Decía Michel Foucault: “La verdad tiene cuando menos un error: considerarse única”. Es ésa a veces la esencia del castellano, del español como le decimos: creer que, por lo menos en México, ésa es la única manera de nombrar el mundo. Como diría Yásnaya: vamos contra el silencio y por la exaltación eterna de los murmullos poéticos. Porque aquello que se considera invisible, también tiene su coloración.



ENTRE EL MURMULLO Y EL SILENCIO: LA DIVERSIDAD POÉTICA AMENAZADA

Desde hace muchos siglos, la tradición occidental se ha dado a la tarea de describir los mecanismos que se usan para la creación del lenguaje poético y se ha reflexionado ampliamente sobre las operaciones gramaticales, semánticas, semióticas o pragmáticas que subyacen en la función poética ejercida en lenguas, sobre todo, de la familia indoeuropea. Sabemos que el lenguaje profano de todos los días se suspende y se crea un momento sagrado de la lengua, una lengua extraordinaria que busca un efecto estético. Una de las funciones del lenguaje es la creación de lo poético; usamos el lenguaje para muchas funciones distintas, y entre ellas la función poética es una de las más apasionantes además de universal: se ejerce en todas las lenguas del mundo.

Podríamos pensar que las llamadas artes poéticas son una especie de caja de herramientas en donde hallamos la descripción de los mecanismos que se han empleado en las lenguas de la tradición occidental para crear ese tiempo extraordinario, ese tiempo poético, del lenguaje. Entre estos mecanismos podemos hallar, por ejemplo, uno que fue bautizado como aliteración, que consiste en hacer una operación a nivel fonético para buscar un efecto poético: se repiten sonidos semejantes para ganar expresividad. Otras operaciones sobre la lengua se pueden hacer a nivel sintáctico; el hipérbaton, uno de los mecanismos más apreciados en la poesía de los Siglos de Oro, consiste en alterar el orden canónico de los componentes de una oración para buscar ese efecto poético. A nivel semántico, la construcción de metáforas y metonimias es fundamental.

Sin embargo, esta tradición descriptiva de lo poético se ha centrado en lenguas de una familia específica, mientras que la función poética es una función universal. Si lo pensamos así, la caja de herramientas y de operaciones para construir lo poético se convierte en un mar de posibilidades. Cada tradición emplea distintos mecanismos o privilegia algunos sobre otros. En lengua mixe y en otras lenguas mesoamericanas, la construcción de difrasismos es una herramienta fundamental para construir lo poético. Veamos un ejemplo, existen tres palabras en el nivel del habla común: *tsëen* (sentarse), *tan* (pararse) y *ujky'ät* (vivir/habitar). Si junto las dos primeras palabras para construir un difrasismo, el resultado no es la suma de sus partes, más bien se crea el tercer significado pero a nivel poético: el difrasismo *tsëen-tan* no significa sólo "sentarse-pararse", significa ya "vivir/habitar". Puedo preguntarte poéticamente "¿dónde es que te sientas, te paras?" en lugar del simple y llano "¿dónde vives?". Existen miles de difrasismos para construir lo poético: un mecanismo muypreciado en nuestra

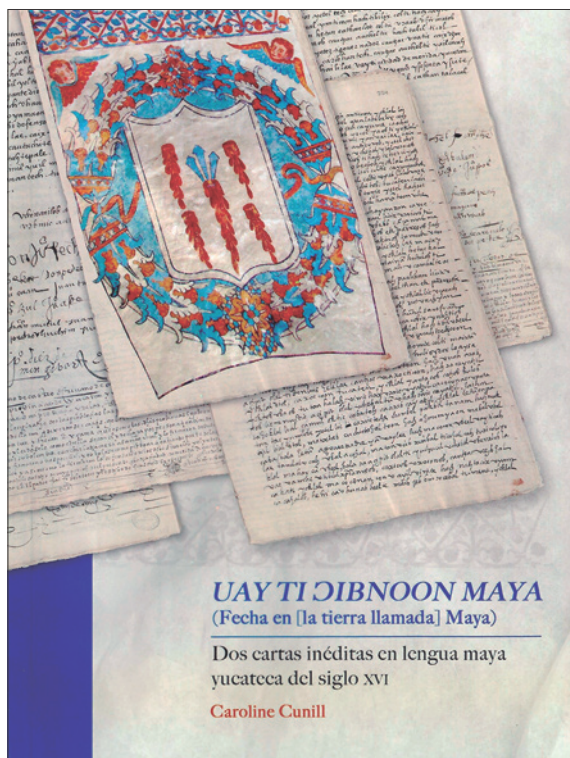
tradición. La misma clasificación de los géneros que en Occidente llamamos literarios es distinta según la lengua de la que se trate. Para el zapoteco del Istmo, el poeta Víctor de la Cruz describe una clasificación de géneros literarios propios de esta lengua y tradición, entre ellos se encuentra el *libana*, un género de sermones sagrados. ¿Cómo será la clasificación de géneros en tantas lenguas del mundo? ¿Cuáles serán los mecanismos que se usan en estas tradiciones para construir lo poético? La diversidad lingüística implica también la diversidad de lo poético, pero esta última se encuentra fuertemente amenazada.

Cuando se entregaron los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020, sentí temor de ver los resultados sobre la vitalidad de las lenguas indígenas de este país. Lamentablemente nuestras sospechas se confirmaron y los números reportaban no sólo la pérdida de la proporción de hablantes de lenguas indígenas, que en 2010 era de 6.5% y que en ese censo había bajado a 6.1%, sino que también nos dimos cuenta de que la velocidad de la pérdida se había incrementado. Las implicaciones políticas y sociales de estos resultados son más que preocupantes y, además, entrañan la pérdida de muchas tradiciones poéticas y cajas de herramientas para construir el tiempo sagrado del lenguaje.

Las políticas lingüísticas del Estado mexicano siguen siendo insuficientes para hacerle frente al problema que el mismo Estado creó en el pasado. Las lenguas siguen perdiendo vitalidad y la diversidad poética y literaria está también en riesgo. En este contexto, entre muchos otros mecanismos, es importante la documentación lingüística y la difusión de la diversidad de tradiciones poéticas. La literatura mexicana no puede ser monolingüe en español pues el país no es monolingüe. Si la realidad es diversa y multilingüe, los proyectos editoriales deben dar cuenta de esa realidad, y podrían jugar así en favor de los procesos de revitalización y fortalecimiento lingüístico que las comunidades de hablantes de lenguas indígenas han emprendido. El momento es ahora: evitemos que los murmullos poéticos se conviertan, para siempre, en un abrumador y triste silencio.

Yásnaya Elena A. Gil

LOS SUSURROS DE LAS LENGUAS



Uay ti cibnoon maya
(Fecha en [la tierra llamada] Maya).
Dos cartas inéditas en lengua maya yucateca del siglo XVI
Caroline Cunill



Secretaría General de la UNAM

Estamos ante dos cartas inéditas escritas en lengua maya yucateca por varios caciques de la región en la segunda mitad del siglo XVI. El libro, además, nos ofrece un análisis diplomático y paleográfico de ambas misivas que permite reconstruir el contexto tanto de producción como de recepción de esos documentos en el Consejo de Indias. A la luz de estos elementos, se realiza un estudio filológico para esclarecer no sólo la retórica discursiva sino también el trasfondo conceptual de ambas cartas. Se muestra cómo los caciques expresaron en su idioma varios conceptos políticos vigentes en el Imperio español y el modo en que los utilizaron para reivindicar el uso del maya yucateco como lengua de evangelización en la provincia de Yucatán. Debido a que las misivas estaban acompañadas de una traducción castellana, también se realiza un análisis para poner de manifiesto la dimensión política que revistió la traducción en ese entorno. Se reflexiona, en especial, sobre el sentido de la voz "maya" y cómo este término, cuya reiteración funcionaba como marcador territorial e identitario en el original, fue en parte borrado en la traducción. Así, el libro entrecruza el análisis histórico, filológico y traductológico para iluminar el sentido y el alcance de los expedientes de 1567 y 1580, y de los documentos en maya que éstos contienen.



Teatro indígena prehispánico
(Rabinal Achí)
Coordinación de Humanidades



El presente volumen ofrece la adaptación que hiciera el destacado escritor y catedrático mexicano Francisco Monterde en 1955. Está precedida de un prólogo suyo y tiene un epílogo del antropólogo y lingüista Georges Raynaud. El asunto que trata es aparentemente sencillo: el enfrentamiento entre dos guerreros, héroes de dos localidades vecinas. Pero se complejiza conforme se desarrolla, pues se aportan más elementos para entender el conflicto. Este ballet-drama está libre por completo de cualquier elemento del teatro europeo y, por lo mismo, su "total carácter pagano lo volvió clandestino, hizo que se sintiera perseguido, que lo fuera, que se tornara secreto", hasta 1865, cuando fue descubierto y dado a conocer por el abate Basseur de Bourbourg, párroco en la localidad de Rabinal, Guatemala.



Muerte y vitalidad de las lenguas indígenas y las presiones sobre sus hablantes

Ronald Terborg / Laura García Landa (coordinadores)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /
Coordinación de Humanidades /
Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras



Impreso

El mantenimiento o desplazamiento de las lenguas indígenas son fenómenos complejos en los que intervienen diversas fuerzas que interactúan en una relación dinámica. En los textos de este volumen se estudian las relaciones que guardan las lenguas mixe, totonaca, otomí, purépecha, náhuatl, matlazincas y maya con el español, a partir del modelo multidisciplinario de la ecología de presiones para el análisis de sistemas complejos.



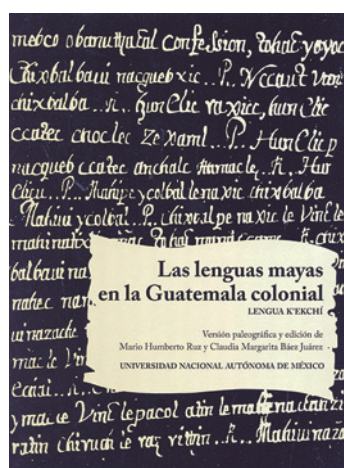
El árbol de la palabra. Revitalización de lenguas indígenas en Abya Yala

Verónica Aguilar / Yásnaya Elena A. Gil / Jocelyn Cheé Santiago /
Eduardo de la Cruz / Emiliana Cruz Cruz / Tajëw Beatriz Díaz Robles /
Hubert Matiúwàa / Jermani Ojeda Ludeña / Sergio Romero /
Katherin Patricia Tairo Quispe / Roberto J. Young
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM / Programa Universitario de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, UNAM / University of Texas at Austin



Impreso

De sur a norte, las lenguas o idiomas quechua o *runasimi*, maya, zapoteco o *diidxazá*, chatino, tlapaneco o *mè'phàà*, mixteco, mixe o *ayuujk* y náhuatl resisten en sus vastas complejidades y contextos. En nueve ensayos se reúnen aquí diversas preocupaciones, experiencias, exploraciones, propuestas y perspectivas sobre la revitalización de las lenguas indígenas del continente americano. Este libro honesto y necesario es resultado de la colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Texas en Austin.



Las lenguas mayas en la Guatemala colonial. Lengua k'ekchi

Mario Humberto Ruz / Claudia Margarita Báez Juárez
(versión paleográfica y edición)
Instituto de Investigaciones Filológicas



Electrónico Impreso

El trabajo dedicado a la lengua k'ekchí es el primer volumen de los que conformarán la obra monumental *Las lenguas mayas en la Guatemala colonial*, en versión paleográfica y con la edición de Mario Humberto Ruz y Claudia Margarita Báez Juárez. Este volumen está integrado por cuatro manuscritos custodiados en la Biblioteca Nacional de Francia. Además de su indudable importancia lingüística, los textos poseen una gran valía etnológica, pues, entretejidos con los temas doctrinarios o morales, aparecen, aquí y allá, datos sobre la cotidianidad k'ekchí.

LOS SUSURROS DE LAS LENGUAS



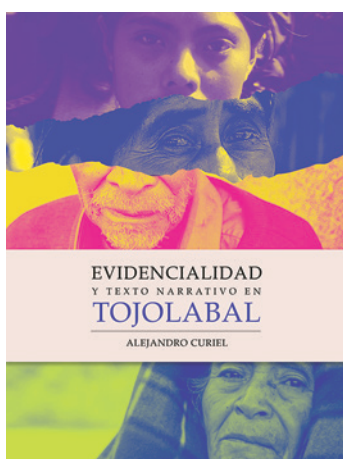
Vocabulario mínimo del zapoteco de Teotitlán del Valle. Material para el estudio y la enseñanza-aprendizaje de esta lengua

Ambrocio Gutiérrez L. / Hiroto Uchihara / Ana María Gutiérrez Martínez /
Domingo Gutiérrez Mendoza / Luis Antonio González
Instituto de Investigaciones Filológicas



Impreso

Este material es una recopilación de vocabulario del zapoteco de Teotitlán del Valle conformado primordialmente por sustantivos y verbos. El objetivo principal es dar a conocer las propiedades fonológicas del zapoteco de Teotitlán del Valle mediante un método de clasificación por el tipo de voz y el tono que presentan las palabras seleccionadas. Dichas propiedades se muestran y explican de forma asequible para que el público usuario (nativo-hablante, en especial) pueda reconocer el tipo de voz, el tono y el número de sílabas de otras palabras que no se incluyen en este vocabulario.



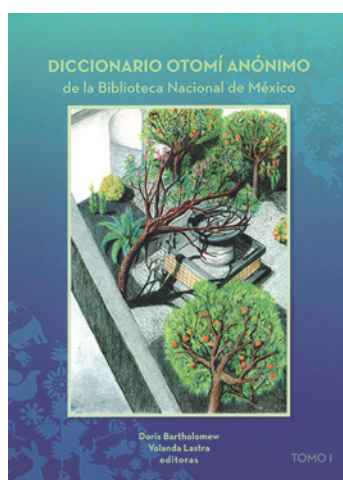
Evidencialidad y texto narrativo en tojolabal

Alejandro Curiel
Instituto de Investigaciones Filológicas



Impreso

La narración es una actividad común a todas las sociedades. Quienes narran no sólo ordenan eventos, dibujan personajes y retratan lugares: también configuran y reconfiguran la actividad humana a partir de complejos patrones retóricos. Este volumen explora los caminos retóricos de la narración tojolabal. En particular, se centra en el vínculo entre la fuente de información y la configuración artística de los textos: exponer qué partes de la gramática del tojolabal son manipuladas específicamente para producir efectos estéticos en el auditorio es la principal motivación de este trabajo.



Diccionario otomí anónimo de la Biblioteca Nacional de México. Tomo I

Doris Bartholomew / Yolanda Lastra (editoras)
Instituto de Investigaciones Antropológicas / Instituto de Investigaciones Bibliográficas



Impreso

Este extenso diccionario fue escrito en el siglo XVII por un jesuita del convento de Tepotzotlán cuyo nombre se ignora. La presente edición cuenta con un estudio crítico de Doris Bartholomew y Yolanda Lastra en el primer tomo, y cada uno de los cuatro volúmenes que la conforman tiene una versión facsimilar y otra paleografiada. En total, el diccionario contiene, por lo menos, 11 mil entradas y sigue como modelo el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* escrito por fray Alonso Molina en 1571. Estamos ante una valiosa fuente para la reconstrucción de la cultura e historia prehispánicas de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana.



La historia del idioma te:nek (huasteco) a través del sistema de persona

Lucero Meléndez Guadarrama
Instituto de Investigaciones Antropológicas



El objetivo central de este trabajo consiste en describir el sistema de persona en las lenguas huastecanas y presentar una propuesta de reconstrucción en protohuasteco de las marcas que pertenecen a dicho sistema. A partir de los resultados del análisis gramatical, se pretende contribuir con la reconstrucción de la prehistoria del grupo lingüístico *te:nek* o huasteco, pues como se mostrará, la evidencia lingüística entrelazada con otro tipo de datos antropológicos permite formular algunas hipótesis en torno a la historia antigua de dicho grupo. Los resultados del análisis realizado sirven para presentar nuevas isoglosas del huasteco actual.

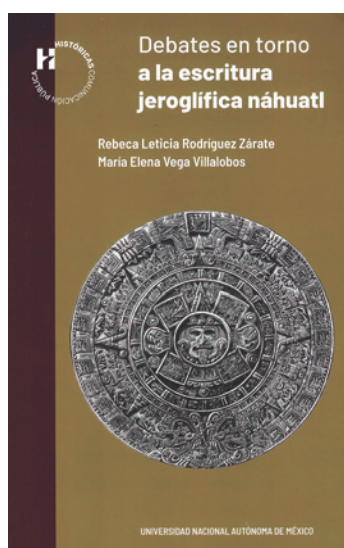


Testamentos de mujeres indígenas culhuacanas. Siglo XVI. Edición bilingüe

Clara Ramírez / Claudia Llanos (codirección y edición)
Sofía Torres Jiménez (selección, transcripción y traducción)
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación



Sobre nuestra memoria. Estamos ante una edición bilingüe náhuatl-castellano de 24 testamentos dictados a escribanos nahuatlato por mujeres indígenas de los alrededores de la Ciudad de México, entre 1577 y 1589. Es la primera vez que estos textos se traducen al español. Las testadoras manifiestan su voluntad libre de heredar sus bienes y se preocupan por que sus disposiciones sean respetadas. Hay mujeres con muchas tierras y bienes, pero las hay también sin casi nada más que heredar que una puerta y algunas cargas de madera. Estos testimonios son fuentes ricas para conocer la vida material de este grupo de mujeres indígenas, sus relaciones familiares, el uso de los nombres y, sobre todo, algo poco usual, para escuchar sus voces, a través de un escribano, en su idioma materno: el náhuatl.



Debates en torno a la escritura jeroglífica náhuatl

Rebeca Leticia Rodríguez Zárate / María Elena Vega Villalobos
Instituto de Investigaciones Históricas



Desde los primeros contactos entre Europa y la América indígena, los códices o libros producidos por los nahuas llamaron la atención de conquistadores, evangelizadores y autoridades españolas. Así se inició un interesante debate relacionado con la naturaleza de la escritura empleada por los pueblos recién conquistados. Después de quinientos años, la naturaleza de estos registros continúa debatiéndose, y ha creado múltiples imágenes y juicios de valor en torno a los pueblos que fueron sus usuarios. Este libro cuenta los debates en torno a los discursos occidentales que se enunciaron acerca de la escritura jeroglífica náhuatl desde el siglo XVI y concluye con el análisis de las principales posturas contemporáneas.

LOS SUSURROS DE LAS LENGUAS



Los conceptos nahuas en su formación social. El proceso de nombrar

Víctor M. Castillo Farreras

Instituto de Investigaciones Históricas



Impreso

Muchas de las concepciones de índole política, económica e ideológica o religiosa introducidas por los misioneros en el lenguaje de los pueblos nahuas recién sometidos causaron un grave desconcierto. Asimismo, éstas se convirtieron en un serio obstáculo para quienes desde entonces se interesaron en conocer su historia a través de las artes, vocabularios y demás testimonios escritos en náhuatl. Debido a que aún se ignora hasta qué punto pudo ser atinado o no el traslado de tales ideas, en el presente estudio se examinan las formas de interpretación, adecuación y uso de esta lengua en el inicio de la evangelización con el fin de desentrañar los sentidos básicos de sus unidades léxicas y gramaticales.



Filología mixteca: estudios sobre textos virreinales

Michael W. Swanton (coordinador)

Secretaría General de la UNAM



Impreso

El pueblo mixteco-*ñuu savi* posee una lengua de gran tradición cultural, profundamente arraigada, que ha producido uno de los legados textuales más extraordinarios de toda América. Este libro se centra en los textos producidos en lengua mixteca durante el Virreinato, un periodo especialmente rico para el estudio filológico. A través de cinco estudios metodológicamente diversos, se busca ilustrar cómo la filología, en tanto amplia práctica interpretativa del texto, puede contribuir a la comprensión de la historia cultural mixteca. En particular, los estudios muestran la manera en la que las herramientas y los hallazgos de la lingüística ayudan a la filología a abrir los textos a nuevos públicos y, a la vez, cómo el conocimiento vivo de la lengua y la cultura mixtecas resulta crucial para la comprensión correcta de textos producidos hace centurias.



Kon dxekenha kan gaka / Imaginando el destino

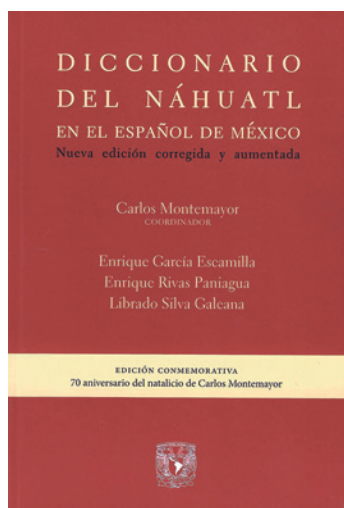
Javier Castellanos Martínez

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM / Pluralia



Impreso

Esta obra se adentra en una serie de cuestionamientos que desmitifican la mirada hegemónica, colonial y occidental sobre "lo indígena". Con gran profundidad, fruto de una amplia experiencia de trabajo con su comunidad, el autor indaga en las condiciones sociales, culturales e históricas que perfilan la situación actual de los pueblos originarios de México. Las poblaciones indígenas y la naturaleza, la frontera de lo indígena, los pueblos indígenas y la Constitución, el arte y sus exponentes indígenas, las fiestas, los personajes señeros que han creado brechas por donde caminar, el turismo, las figuras del borracho y del insumiso y la política indígena son algunos de los temas que desfilan por estas páginas escritas con una prosa coloquial, amena y fluida.



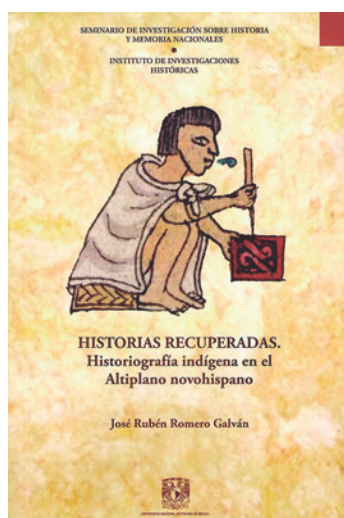
Diccionario del náhuatl en el español de México.
Nueva edición corregida y aumentada.
Edición conmemorativa por el 70 aniversario del natalicio
de Carlos Montemayor

Carlos Montemayor (coordinador)

Enrique García Escamilla / Enrique Rivas Paniagua / Librado Silva Galeana
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial / Programa Universitario
de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad



El *Diccionario del náhuatl en el español de México* parte, en muchos aspectos, de la riqueza que representa en nuestros días la lengua náhuatl como idioma vivo. La persistencia en el español de México de voces provenientes del náhuatl se explica por la cultura, una realidad que se extiende más allá del fenómeno lingüístico. Esta obra recoge los nahuatlismos vigentes en el habla de varias regiones del país, no sólo de la Ciudad de México, en aspectos que van más allá de la sola caracterización dialectal de nuestro español. Contiene más de 2,600 nahuatlismos, mil toponimias y 232 voces relacionadas con la herbolaria, además de 498 frases y refranes derivados de 148 voces de origen náhuatl, 105 nombres personales en náhuatl y 138 figuras poéticas del náhuatl clásico.



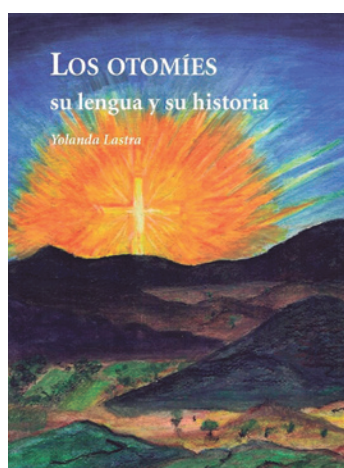
Historias recuperadas. Historiografía indígena
en el Altiplano novohispano

José Rubén Romero Galván

Secretaría de Desarrollo Institucional / Instituto de Investigaciones Históricas



A lo largo de los siglos, la conservación de historias tuvo, en el altiplano mexicano, cambios significativos que constituyeron un proceso historiográfico en el que se hizo patente la continua recuperación de tales narraciones. Esta aventura de conservación de recuerdos del pasado se inició con la elaboración de discursos, cuidadosamente contruidos, que contenían narraciones relativas a acontecimientos importantes de tiempos anteriores cuyo recuerdo se quería conservar. Todos estos elementos eran verdaderos testimonios de los distintos momentos de ese proceso tan peculiar. Sus autores ordenaron esas nuevas historias de acuerdo con modelos historiográficos llegados de Europa; se trata de las que hemos llamado historias de síntesis. Este libro da cuenta de este largo e interesante proceso historiográfico.



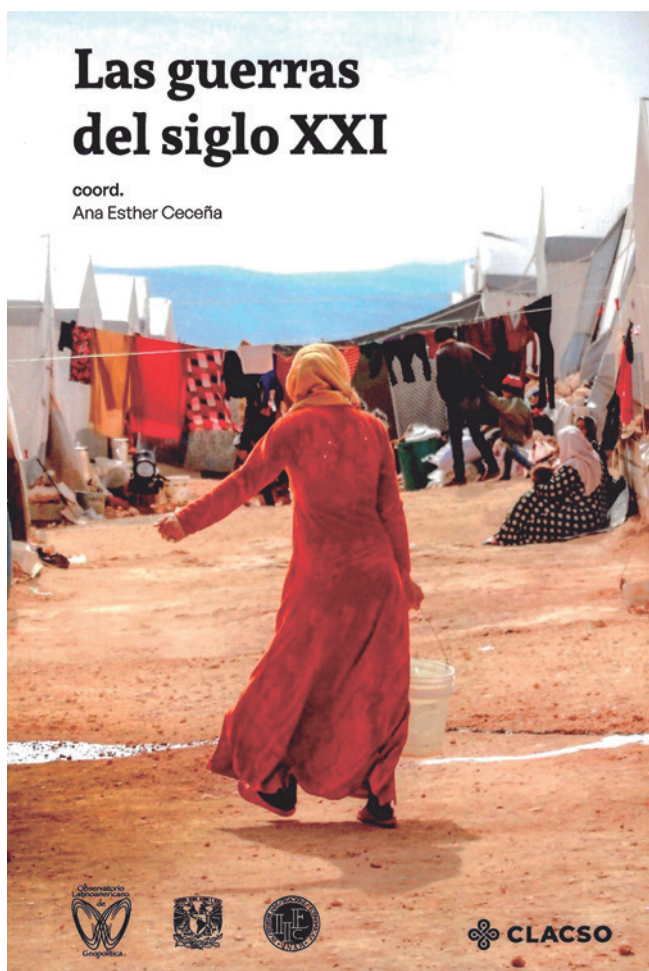
Los otomíes. Su lengua y su historia

Yolanda Lastra

Instituto de Investigaciones Antropológicas



El pueblo otomí, uno de los más antiguos y extendidos por todo el altiplano mexicano, ha recibido cada vez mayor atención por parte de la arqueología, la historia y la antropología social apenas en los últimos años. La lingüística había notado su importancia desde mucho antes. Este libro es resultado del acopio de información organizada en torno a tres ejes fundamentales que definen la identidad de todo pueblo: su lengua, desde el punto de vista histórico y de la variación dialectal; su pasado, desde los orígenes hasta el siglo xx, y su religión, tanto antigua como actual.



Las guerras del siglo XXI

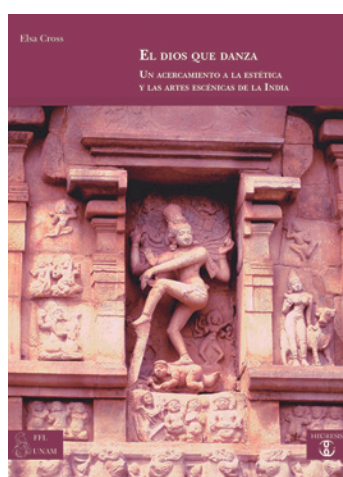
Ana Esther Ceceña (coordinadora)



Impreso

Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM /
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Durante mucho tiempo, las guerras se han entendido como hechos de armas que ocurren en campos de batalla. No obstante, los modos de concebir y hacer la guerra se han modificado como respuesta a los cambios tanto de organización política como de tecnologías. No sólo han variado la estética de la guerra, la capacidad letal de sus atacantes, los sentidos de la intervención, las herramientas, las tecnologías, los estilos y los modos, sino también sus protagonistas, los desafíos y su propia concepción. El nuevo milenio inició su despliegue con modalidades muy distintas de entender y hacer la guerra a las heredadas de las experiencias pasadas y que modificaron sustancialmente su concepción y sus prácticas. En este libro se analiza cómo los modos de concebir y hacer la guerra se han transformado sustancialmente en nuestro siglo.



El dios que danza. Un acercamiento a la estética y las artes escénicas de la India

Elsa Cross

Facultad de Filosofía y Letras



Impreso

La India desde México. El presente volumen es una introducción al arte de la India, en particular a las artes escénicas, partiendo de sus raíces míticas y rituales. Está dirigido a estudiantes y a personas no familiarizadas con la cultura de este país, y lo que intenta es ofrecer, de una manera muy directa y sencilla, algunos contextos que permitan tener un mayor acercamiento a sus manifestaciones artísticas. Debido a la estrecha interrelación en que han surgido y se sustentan todas las formas de vida y de cultura en la India, a la par de que se ofrece un panorama histórico para ubicar cronológicamente el surgimiento de diversas expresiones artísticas, se reflexiona sobre el sustrato religioso, filosófico y mítico de la cultura. Los dos primeros aspectos darán alguna idea de la concepción del mundo y los valores en que se desenvuelven estas artes, mientras que en lo referente al mito se muestran algunos temas fundamentales que se han recreado en la India de manera constante, y hasta la fecha, tanto en el teatro y la danza como en la literatura y las artes visuales.



Televisión universitaria. La UNAM y la TV: 1950-1984. Tomo I

Magdalena Acosta Urquidí / Federico Dávalos Orozco

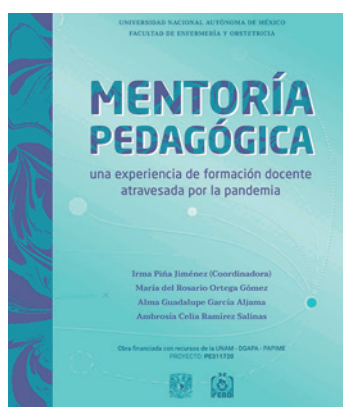
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales /

Dirección General de Televisión Universitaria



Impreso

Nuestra televisión. El presente libro expone la historia de la televisión universitaria como un intento por rescatar del olvido un importante capítulo en el desarrollo de la UNAM. Desde el arribo de la televisión comercial a México en 1950, la Universidad se mostró profundamente interesada en su potencia didáctica. Fue capaz de apreciar su alcance masivo y, en consecuencia, de aprovechar el nuevo ingenio tecnológico para difundir con amplitud la cultura, la información y la orientación vocacional.



Mentoría pedagógica. Una experiencia de formación docente atravesada por la pandemia

Irma Piña Jiménez (coordinadora)

María del Rosario Ortega Gómez / Alma Guadalupe García Aljama /

Ambrosía Celia Ramírez Salinas

Facultad de Enfermería y Obstetricia



Impreso

Este trabajo documenta una experiencia que incorpora la mentoría pedagógica como dispositivo de formación docente. En ella, un grupo mentor proporcionó acompañamiento didáctico-pedagógico a profesores y profesoras noveles quienes se incorporaron de manera reciente a la docencia universitaria en Enfermería. Entre otros, se desarrollan los siguientes aspectos: un marco teórico que sirvió como referente para la formación del profesorado joven; la descripción del diseño metodológico que adoptó esta experiencia de formación; la evaluación de la experiencia de formación docente, a través del análisis derivado de los argumentos expuestos en el grupo focal, y las consideraciones sobre la aplicación de este programa de acompañamiento pedagógico.



Imaginarios órficos de la naturaleza

Blanca Solares

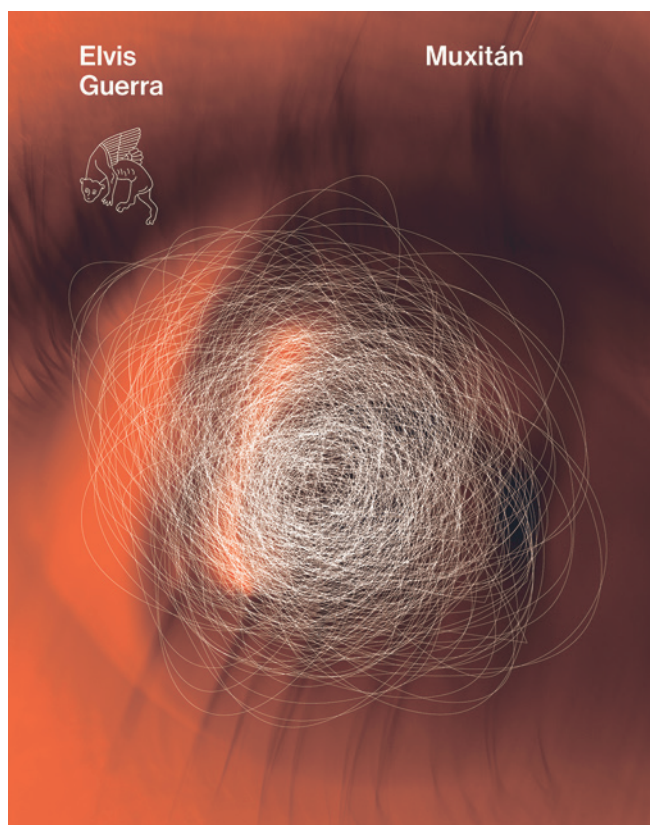
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias



Impreso

Estamos ante claves de reflexión invaluable que permiten aproximarnos a los imaginarios órficos de la naturaleza en la historia de la cultura, a partir de las propuestas de Pitágoras, Platón, Goethe y de la misma figura de Orfeo, personajes que son de especial relevancia en el contexto de crisis ecológica a nivel planetario. En esta obra, la autora no sólo trabaja como historiadora de las ideas, reconstituyendo algunos de sus aspectos y etapas, sino que busca dar a la ecología contemporánea una inspiración y matriz consistentes.

SERIES PARA LEER



COLECCIÓN EL ALA DEL TIGRE

Muxitán

Elvis Guerra



Electrónico Impreso

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

Los muxes son pioneros en el reconocimiento de la diversidad sexual en nuestro país. Hace más o menos cuarenta años inició en Juchitán un movimiento social llamado Coalición Obrera Campesina y Estudiantil del Istmo, apoyado por intelectuales como Carlos Monsiváis, Elena Poniatowska y Francisco Toledo, que buscaba la liberación política de la región. Tras los avances logrados por este movimiento, se formó el colectivo Auténticas Intrépidas Buscadoras del Peligro, que luchó para que los muxes tuvieran derecho a reunirse, asociarse y salir a la calle vestidos de mujer: consiguieron que la palabra “muxe” perdiera su connotación negativa y que dejara de cuestionarse su identidad y preferencias sexuales. El amor homoerótico, explorado desde el contexto cultural de la experiencia muxe en la cultura binizá, es la columna vertebral de estos poemas celebratorios y desobedientes.



COLECCIÓN EL ALA DEL TIGRE *Me'on ts'ibetik / Letras humildes*

Ruperta Bautista

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Electrónico Impreso

Alcemos la voz ante los atropellos y las vejaciones. En *Me'on ts'ibetik / Letras humildes*, la escritora tsotsil Ruperta Bautista medita sobre la resistencia, la injusticia, la comunidad, y la defensa de la lengua y la tierra. Pero su visión es más revolucionaria que meramente contemplativa: exige justicia tanto para las y los activistas asesinados en México y en Honduras, como para los pueblos originarios y sus idiomas. A manera de homenaje, alza una voz de protesta y de solidaridad bilingüe: *bats'i k'op*-español. Bautista prefiere utilizar el nombre “bats'i k'op” para su lengua, pues es el que la comunidad hablante le ha asignado, en vez de “tsotsil”, denominación atribuida por el Estado-nación. De forma complementaria, esta edición incluye en la contraportada un código QR que remite a una grabación de la obra en sus dos idiomas.

El suplemento *Libros UNAM* es editado por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM

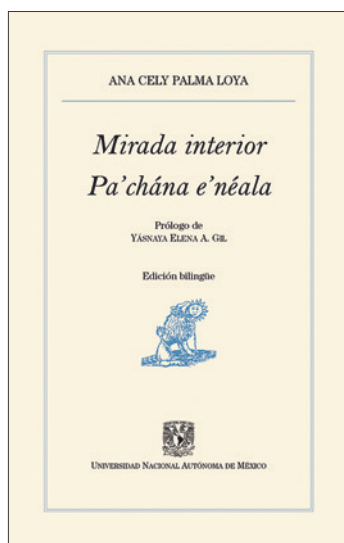
Síguenos en redes sociales: @librosunam  •  •  •  • 

¡Visita nuestra librería electrónica! www.libros.unam.mx

Carlos Antonio de la Sierra, editor • Contacto: cadela Sierra@libros.unam.mx

Alicia Espinosa de los Monteros, subdirectora de Vinculación y Comunicación • Contacto: alicia.espinosa@libros.unam.mx

Encuétranos en suplementolibros.unam.mx



COLECCIÓN PEQUEÑOS GRANDES ENSAYOS

Mirada interior / Pa'chána e'néala

Ana Cely Palma Loya

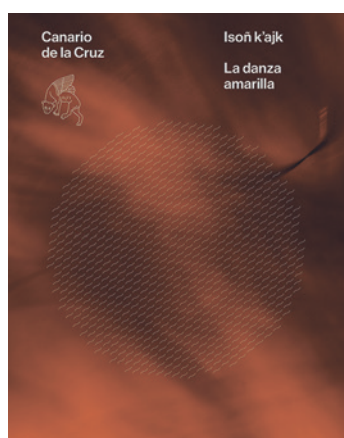
Yásnaya Elena A. Gil (prólogo)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Electrónico Impreso

Con un prólogo de Yásnaya Elena A. Gil, en este ensayo la autora reflexiona acerca de la escritura desde la perspectiva rarámuri y plantea que para su comunidad la literatura es poner por escrito los cantos, historias y principios de los antepasados. Aborda varios géneros literarios y presenta poemas y narraciones de otros escritores, en especial de su abuelo, Erasmo Palma Fernández, y de Juan Gardea.



COLECCIÓN EL ALA DEL TIGRE

Isoñ k'ajk / La danza amarilla

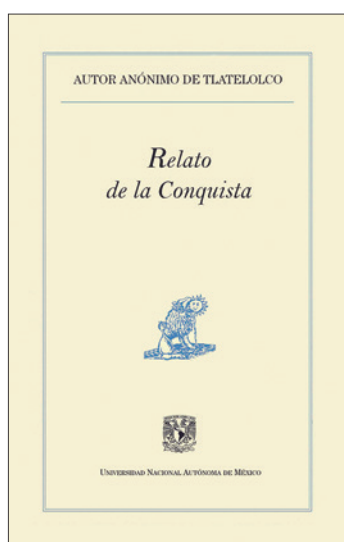
Canario de la Cruz

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Electrónico Impreso

La danza amarilla vincula dos tradiciones en apariencia distantes entre sí: la mirada del pueblo ch'ol, ubicado en el sureste mexicano, y la práctica japonesa del haikú. A lo largo de sus poemas breves, frescos y de imágenes poderosas, Canario de la Cruz encuentra vasos comunicantes entre ámbitos apartados gracias a la atención que ambos prestan a la naturaleza.



COLECCIÓN PEQUEÑOS GRANDES ENSAYOS

Relato de la Conquista

Anónimo de Tlatelolco

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Electrónico Impreso

En 1528, un autor anónimo, indígena tlattelolca de cierto nivel intelectual, utilizó el náhuatl para expresarse oralmente y caracteres latinos para escribirlo. Este relato da cuenta de lo acontecido desde la llegada española hasta los sangrientos sucesos que llevaron a la Conquista de Tenochtitlan y Tlatelolco, los últimos momentos de resistencia y las consecuencias que trajo la derrota. En él expresa el dolor de ver perdida su ciudad y resalta el valor de las mujeres tlattelolcas, quienes también combatieron con prestancia y vigor a los conquistadores.

¡PARTICIPA EN LAS CONVOCATORIAS UNAM-SECTEI!

Publica tu poemario o sé parte de una antología de cuentos

CONVOCATORIA
PREMIO

Poesía Joven

UNAM-SECTEI
2024



Consulta las bases y los requisitos completos en:

POESÍA



CUENTO

